

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°005
CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
MIÉRCOLES 18 DE MAYO DE 2022**

En **Temuco**, con fecha **miércoles 18 de mayo de 2022**, siendo las 15:13 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional Don Luciano Rivas Stepke**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N°005**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. SR. MANUEL ARAVENA SAAVEDRA
2. SR. LEONARDO ASTETE MELIVILU
3. SR. MARCELO CARRASCO CARRASCO
4. SR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
5. SR. FEDERICO FIGUEROA LIZAMA
6. SR. ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
7. SRA. MARIA ELIXABETH GUTIERREZ SAAVEDRA
8. SR. EDUARDO HERNANDEZ SCHMIDT
9. SR. RICARDO HERRERA FLOODY
10. SR. MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
11. SR. JORGE LUCHSINGER MACKAY
12. SR. FELIPE MARTÍNEZ REYES
13. SRA. GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
14. SR. HUGO MONSALVES CASTILLO
15. SR. CRISTIAN NEIRA MARTINEZ
16. SR. CRISTIAN PACHECO AGUILERA
17. SR.TA. MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
18. SRA. GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
19. SRA. ANA MARÍA SOTO CEA
20. SR. JOSÉ ZAMORA SILVA

El Sr. Presidente, En primer término, saluda a todos los consejeros regionales, y a todos que los acompañan, procede a informar la Tabla a tratar.

La Tabla a tratar será la siguiente:

- 1.- Aprobación de las siguientes actas:
Sesión Ord. N°003 del 20 de abril de 2022
Sesión Ord. N°004 del 04 de mayo de 2022
- 2.- Cuenta del Sr. Presidente.
- 3.- Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional de La Araucanía.
- 4.- Varios.

1.- APROBACION DE ACTA

El Presidente, solicita someter a votación el acta de la Sesión Ord. N°003 del 20 de abril de 2022.

Se acuerda, por 20 votos a favor y 1 abstención, aprobar el Acta de la Sesión Ord. N° 003, celebrada el miércoles 20 de abril de 2022.-

Votaron a favor (20): Luciano Rivas Stepke, Manuel Aravena Saavedra, Leonardo Astete Melivilu, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Federico Figueroa Lizama, Jorge Luchsinger Mackay, Essio Guidotti Vallejos, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar Felipe Martínez Reyes, Gilda Mendoza Vásquez, Hugo Monsalves Castillo, Cristian Neira Martínez, Cristian Pacheco Aguilera, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Mónica Rodríguez Rodríguez.

El Presidente, solicita someter a votación el acta de la Sesión Ord. N°004 del 04 de mayo de 2022.

Se acuerda, por 20 votos a favor y 1 abstención, aprobar el Acta de la Sesión Ord. N° 004, celebrada el miércoles 04 de mayo de 2022.-

Votaron a favor (20): Luciano Rivas Stepke, Manuel Aravena Saavedra, Leonardo Astete Melivilu, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Federico Figueroa Lizama, Jorge Luchsinger Mackay, Essio Guidotti Vallejos, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar Felipe Martínez Reyes, Gilda Mendoza Vásquez, Hugo Monsalves Castillo, Cristian Neira Martínez, Cristian Pacheco Aguilera, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Mónica Rodríguez Rodríguez.

El Sr. Contreras, solicita ver en sala los Mensajes 105, 115 y solicitar la aprobación de un memorándum.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala los siguientes documentos:

1. **Mensaje N° 105, del 04.05.2022**, del Sr. Gobernador Regional, proyecto FRIL Reposición Señalética Urbana y Construcción Reductores de Velocidad, comuna de Ercilla.
2. **Mensaje N° 115 del 13.05.2022**, del Sr. Gobernador Regional, que propone Construcción Terminal de Buses, Melipeuco
3. **Memo N° 1236** del 06 de mayo de 2022, del Sr. Jefe División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional de La Araucanía, que solicita nominar representante del Consejero Regional en la Comisión de Revisión de Postulaciones de los Programas de Buses y de Renovación de Taxis Colectivos 2021-2022.-

2.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. Presidente, solicita al secretario ejecutivo informar sobre invitaciones y oficios de respuestas solicitados.

El Secretario Ejecutivo, Expone que se envió el Oficio N°060, al encargado de la unidad regional de Subdere, solicitando la cartera de proyectos ingresados en todos sus estados, para análisis de la Comisión N°2, Subdere Regional respondió mediante el Ord. N°009, de momento se le hizo llegar a la Comisión N° 2; tenemos el Ord. N°62, se fue al Subsecretario de Desarrollo Regional, donde se le hace la propuesta del anteproyecto regional de inversiones para que sea vinculante como anteproyecto de inversión regional para agilizar la ejecución presupuestaria, este Oficio no ha tenido respuesta, y el Ord. N°061 remitido también al Subsecretario de Desarrollo Regional, donde se le pide informar el estado de avance del consejo regional que aprobó una transferencia a Subdere para el Programa Mejoramiento de Barrios, para adquisición de terrenos, aun no llega respuesta, eso es respecto a oficios remitidos y recibidos.

En relación a las invitaciones se tienen tres grupos de invitaciones, invitaciones por ratificar que llegaron después de la última sesión plenaria y la actividad se realizó antes de esta sesión, tenemos invitaciones a actividades en la región, que corresponde a actividad se va a realizar después de esta sesión ordinaria, y tenemos una invitación a la Comisión N° 6 de Senadis, Consejo de la Sociedad Civil.

El Sr. Presidente, solicita someter a votación las invitaciones

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN LA REGIÓN, RATIFICADAS:

*Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los Sres. Consejeros del Consejo Regional, que participaron en actividades que se indican a continuación:*

1. El consejero Presidente de la Comisión N° 1, Sr. Marcelo Carrasco C., invita a las consejeras y consejero Presidente (as) de las Comisiones N° 3, Srta. Mónica Rodríguez R., Comisión N° 4 Sr. Federico Figueroa L. y Comisión N° 5 la Sra. María Elizabeth Gutiérrez S., a la reunión de su Comisión a realizarse el día **martes 03.05.2022, a las 11:30 horas**, en forma presencial en dependencias del Consejo Regional de La Araucanía.

2. Luciano Rivas Stepke, Gobernador regional en la Región de La Araucanía, en conjunto con René Fernández Huerta, Director Regional del Servicio de Cooperación Técnica, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la ceremonia de certificación de los Programas Crece y Emprende Zona de Rezago Costa Araucanía, para las comunas de Nueva Imperial, Carahue y Saavedra. La actividad se desarrollará el **jueves 05 de mayo, a las 11:30 hrs.** En Hotel Ruta Costera, calle Arturo Prat nro. 643, comuna de **Nueva Imperial.**
3. El Sr. Alcalde, don Valentín Vidal Hernández, invita al **Consejero Sr. Essio Guidotti** a visitar la comuna el día **jueves 05 de mayo, a las 15:30 horas**, en sala de reuniones de la Municipalidad, ubicada en calle Caupolicán N° 434. El objetivo de la reunión, es trabajar en la cartera de proyectos presentada por la Comuna, junto al equipo de trabajo del municipio, comuna **Ercilla.**
4. El Gobernador de La Araucanía, Sr. Luciano Rivas Stepke, y el Alcalde de la Municipalidad de Villarrica, German Vergara Lagos, invitan a los Consejeros Regionales a la Firma del Mensaje del proyecto de "Reposición Sistema APR Llau Llau y ampliación hacia el sector El Pirao, Villarrica". La Ceremonia se realizará el día **jueves 05 de mayo, a las 17.00 hrs.**, en el Salón auditorio Ulises Valderrama, Ed. del Gobierno Regional de La Araucanía, **Temuco.**
5. El Alcalde de Teodoro Schmidt, don Baldomero Santos y a solicitud del Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia del territorio, don Pedro Quilaqueo, se extiende la invitación a los Consejeros Regionales, a participar del Cierre del Proyecto FNDR "Primera Etapa Luminarias Led" a realizarse el **día sábado 07 de mayo del presente, a las 12:00 hrs.**, en el sector Chelle, más conocido como "Pata de Gallina", comuna de **Teodoro Schmidt.**
6. Jeanette Vega Morales, Ministra de Desarrollo Social y Familia, invita a los Consejeros Regionales a la Presentación de la Nueva Dirección de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI. Dicho acto se realizará el **lunes 09 de mayo a las 11.30 hrs.**, en el auditorium del edificio del Gobierno Regional, ubicado en Bulnes 590 piso -1, **Temuco.**
7. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y el Dr. Emilio Guerra Bugueño, Vicerrector de la Universidad Autónoma de Chile en Temuco, invitan a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de Adjudicación del "Fondo de Transferencia Tecnológica para la Reactivación Económica de la Región de La Araucanía", a realizarse el **lunes 09 de mayo a las 12.00 hrs.**, en el centro Cultural Rolando Ulloa Carrasco, ubicado en Esmeralda 497, **Perquenco.**
8. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional en la Región de La Araucanía, en conjunto con René Fernández Huerta, Director Regional del Servicio de Cooperación Técnica, saludan muy atentamente a usted y tienen el agrado de invitarle a participar de la Ceremonia de Certificación de los Programas Crece y Emprende Zona de Rezago Costa Araucanía, para las comunas de Teodoro Schmidt y Toltén. La actividad se desarrollará el **martes 10 de mayo, a las 11:00 horas**, en Colegio Aguas y Gaviotas, ubicado en calle San Martín S/N esquina Bulnes, comuna de **Toltén.**
9. El Gobernador Regional de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, junto a la Directora (s) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Carmen Gallegos Rañileo, invitan a los Consejeros Regionales a participar en la "Ceremonia de cierre de Fondo Concursable de Apoyo al Emprendimiento Femenino Individual Rezago, comuna de Toltén" correspondiente al Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento, Plan Zona de Rezago Costa Araucanía. Esta actividad se realizará el **martes 10 de mayo, a las 12:00 horas**, en Gimnasio Municipal de la comuna, ubicado en Calle Elvira Leal s/n, **Toltén.**
10. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional en la Región de La Araucanía, en conjunto con René Fernández Huerta, director regional del Servicio de Cooperación Técnica, saludan muy atentamente a usted y tienen el agrado de invitarle a participar de la ceremonia de certificación de los Programas Crece y Emprende Zona de Rezago Entre Andes y Nahuelbuta, para las comunas de Collipulli, Ercilla, Traiguén, Victoria, Los Sauces, Lumaco y Purén. La actividad se desarrollará el **miércoles 11 de mayo, a las**

10:30 horas, en Centro Cultural, ubicado en calle Avenida Confederación Suiza N° 1032, comuna de **Victoria**.

11. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía, José Méndez Manríquez, Director de Corfo y Trinidad Riesco Eyzaguirre, Rectora de Culinary, invitan a los Consejeros Regionales el **miércoles 11 de mayo de 2022 a las 11.30 hrs.**, a la actividad de cierre de programa de Formación de Competencias "Gastronomía de Montaña". Financiado por el GORE a través de CORFO. La actividad se realizará en el Pabellón Araucanía de **Temuco**, ubicado en Arturo Prat N°0221.
12. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y el Dr. Emilio Guerra Bugueño, Vicerrector de la Universidad Autónoma de Chile en Temuco, invitan a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de Adjudicación del "Fondo de Transferencia Tecnológica para la Reactivación Económica de la Región de La Araucanía", la que se realizará el **miércoles 11 de mayo de 2022 a las 15.00 hrs.**, en el Centro Comunitario de **Lumaco**, ubicado en Balmaceda 376.
13. El Gobernador Regional de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, junto a la Directora (s) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Carmen Gallegos Rañileo, tienen el agrado de invitarle a participar en la "Ceremonia de cierre de Fondos Concursables de Apoyo al Emprendimiento Femenino Individual y Asociativos Rezago, comuna de Teodoro Schmidt" correspondiente al Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento, Plan Zona de Rezago Costa Araucanía. Esta actividad se realizará el **jueves 12 de mayo, a las 10:00 horas**, en Salón Cuerpo de Bomberos de la comuna, ubicado en Calle Balmaceda N° 300, **Teodoro Schmidt**.
14. El Gobernador de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, y el Alcalde de la Municipalidad de **Teodoro Schmidt**, Baldomero Santos Vidal, tienen el agrado de invitarle a importantes ceremonias a realizarse el **día jueves 12 de mayo** en la comuna: **12:15 hrs.**, Primera piedra Biblioteca Municipal, calle Bernardo O'Higgins esquina Mateo de Toro y Zambrano. **13:30 hrs.**, Inauguración Sistema APR Molonhue Alto y Bajo, en Km 7600 Ruta 69-E554, Molonhue Neicuf.
15. El Gobernador Regional de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, junto a la Directora (s) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Carmen Gallegos Rañileo, tienen el agrado de invitarle a participar en la "Ceremonia de cierre de Fondos Concursables de Apoyo al Emprendimiento Femenino Individual y Asociativos Rezago, comuna de Saavedra" correspondiente al Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento, Plan Zona de Rezago Costa Araucanía. Esta actividad se realizará el **viernes 13 de mayo, a las 10:00 horas**, en Sala Concejo Municipal, ubicado en Avenida Ejército N° 1424, **Saavedra**.
16. El Gobernador de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, y el Alcalde de la Municipalidad de **Saavedra**, Juan Paillafil Calfulen, tienen el agrado de invitarle a importantes inauguraciones a realizarse el día **viernes 13 de mayo** en la comuna: **12:00 hrs.**, Inauguración Sistema APR Llaguey-Quifo. Sector Llaguey. **15:30 hrs.**, Inauguración Sistema APR Millahuco-Rolonche. Sede Agua del Gato, sector Millahuco, comunidad Antonio Llancaivil.
17. El consejero Presidente de la Comisión N° 1, Sr. Marcelo Carrasco C., invita a los consejeros Presidente y VicePresidente de la Comisión N° 4 de Medio Ambiente, Sr. Federico Figueroa L. y Sr. Leonardo Astete M., a la reunión de su Comisión a realizarse el día **lunes 16.05.2022, a las 14:00 horas**, en forma presencial en dependencias de la Municipalidad de Villarrica.
18. El Gobernador de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, y el Alcalde de **Perquenco**, Alejandro Sepúlveda Tapia, tienen el agrado de invitarle el **martes 17 de mayo** a dos importantes ceremonias:
10:00 horas: Firma de Mensaje construcción Sistema APR El Sol y Guacolda. En el Centro Cultural de Perquenco, Esmeralda #497.
11:30 horas: Inauguración ampliación APR Huallepenco a Quintraleo, Perquenco (Lautaro y Galvarino). En la sede del APR.

19. La consejera Presidenta de la Comisión N° 5, Sra. María Elizabeth Gutiérrez S., invita a la consejera Presidenta de la Comisión N° 3 de Agricultura y Turismo, Srta. Mónica Rodríguez R. a la reunión de su Comisión a realizarse el día **miércoles 18.05.2022, a las 12:00 horas**, en forma presencial en dependencias del Consejo Regional de La Araucanía.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN LA REGIÓN:

Se acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes invitaciones a actividades en la región de La Araucanía, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros (as) que deseen participar en ellas:

1. El Coordinador Regional, Sr. Camilo Rosas Flores, del Observatorio Laboral Araucanía consulta y solicita información respecto a un nuevo o nueva representante del CORE en este Consejo Asesor, el cual sesiona 3 o 4 veces al año, dependiendo de la contingencia. La próxima reunión, la primera del año 2022, está calendarizada para el **jueves 19 de mayo**, y quisiéramos poder contar con la participación de alguna persona en representación del CORE desde esta primera reunión.
2. La Comunidad Indígena Gallardo Tranamil Pichún, situada en la Comuna de Nueva Imperial, sector Rulo, invita a los **Consejeros de Cautín II** a la Primera Versión de la Feria Costumbrista y Cultural KIM Zomo de Rulo, a realizarse el **sábado 21 de mayo a las 11.00 hrs.**, en el km 8.5 desde **Nueva Imperial** hacia sector Cardal.
3. El Alcalde de la comuna de Gorbea, Sr., Jorge Andrés Romero Martínez, junto a Machis de comuna, invitan a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de Inauguración de la Oficina Amuldungun Gorbea. La actividad se realizará el día **viernes 27 de mayo** a las 11.00 hrs., en dependencias del Gimnasio Municipal de **Gorbea**, ubicado en calle Andrés Bello S/N.

INVITACIONES A COMISIÓN A ACTIVIDADES EN LA REGIÓN:

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la siguiente invitación a Comisión del Consejo Regional, en de la región de La Araucanía, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros integrantes de la Comisión que deseen participar en la actividad que se indica a continuación:

1. *El Consejo de la Sociedad Civil de Senadis (COSOC) invita a los **Representantes del CORE** en esta materia para participar de una mesa técnica para analizar los vínculos entre discapacidad y pueblo mapuche. La propuesta inicial es levantar un estudio de línea base que permita conocer cuántas personas en situación de discapacidad pertenecen al pueblo mapuche y caracterizarlos a fin de reconocer sus necesidades, particularidades, incluso significados que atribuyen a la discapacidad (**Comisión N° 6**).*

El Sr. Presidente, expone que se proyectará la presentación de la cuenta, correspondiente a las principales actividades realizadas y Mensajes presentados al Consejo Regional desde el 04 de mayo al 17 de mayo de 2022, la cual se anexa a la presente Acta (**ANEXO N°01**) y agradece la participación de los consejeros en ellas.

El Sr Presidente, expresa, que pasamos al tercer punto de la Tabla informes de comisiones permanentes del Consejo Regional de La Araucanía, en primer lugar, la Comisión N° 1 presidida por el consejero Marcelo Carrasco.

3.- INFORME COMISIONES PERMANENTES

COMISIÓN N°1: PLANIFICACION, DESCENTRALIZACION, RELACIONES INTERNACIONALES, INNOVACION, CIENCIA, TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EMERGENCIAS, ARI, MARCO PRESUPUESTARIO, INVERSION, VIALIDAD RURAL.

El Sr. Carrasco, en primer término, saluda al Presidente a los señores y señoras consejeros al secretario ejecutivo, jefes de división del Gobierno Regional.

Expone el informe de Comisión de fechas 16 y 18 de mayo de 2022 (**ANEXO N°02**) el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N° 092, del 02.05.2022, del Sr. Gobernador Regional, propone modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional, programa de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía año 2022 y posteriores, para asignar recursos a la iniciativa; Conservación Alumbrado Público Comuna de Villarrica por M\$2.563.701.-

Proyecto contempla:

Recambio de 5.190 luminarias de sodio del alumbrado público existente de la comuna de Villarrica, y se reemplazan e instalan luminarias de tecnología led en las zonas urbanas de Villarrica, Lican Ray, Ñancul, ruta Villarrica-Pucón y en asentamientos y/o poblados rurales en distintos puntos de la comuna.

Contempla el retiro de las luminarias y elementos existentes e instalación de las luminarias nuevas en postes existente.

Considera la reposición del 20% de los ganchos existentes correspondiente a 1.038 ganchos del tipo I 400 2" en acero galvanizado en caliente.

Incluye sistema de encendido mediante fotoceldas base nema 7.

Se acordó solicitar al Municipio el compromiso de considerar las siguientes observaciones:

En las Bases administrativas deben considerar la modificación de la potencia Entregada. (Dado que las luminarias led requieren de menos potencia).

Inspección técnica Municipal: Se debe generar la unidad técnica correspondiente con profesionales con competencia y experiencia en la materia.

Luminarias existentes: Se debe establecer un procedimiento reglado para el destino de las luminarias que serán retiradas (Almacenamiento, baja, o destinación)

Garantías: Se deben solicitar las garantías necesarias para la obra.

Se acordó Requerir al Gobernador Regional, se pueda destinar un profesional con competencias para que realice el seguimiento técnico a la obra.

MUNICIPIO Remitió el Oficio N°30 del 16.05.2022

En el cual se informa:

1.- Respecto a la inspección técnica de la ejecución del proyecto, que le corresponde a la Municipalidad de Villarrica; indicamos que el municipio de Villarrica contratará los servicios de un profesional ingeniero eléctrico durante el desarrollo y hasta la total ejecución de la obra. Este profesional será la parte central de la inspección técnica; y reforzará la unidad de alumbrado público que ya actualmente cuenta con un profesional ingeniero eléctrico y 3 instaladores eléctricos certificados.

2.- En relación a las 5.190 luminarias actuales instaladas, y que serán retiradas una vez que se ejecute la obra; indicamos que están serán puestas a disposición de la administración municipal, para que estas sean dadas de baja en un remate público.

3.- Para garantizar la correcta ejecución de las obras y el desempeño de los equipos instalados; dentro del llamado a licitación y el contrato, se solicitará al contratista la extensión de una garantía por fiel cumplimiento del contrato por un monto del 7%, y otra por correcta ejecución de las obras que llegará al 5% del monto contratado, la cual tendrá una vigencia que excederá en 1 año a la recepción provisoria de las obras.

4.- Finalmente, para asegurar una disminución efectiva de los costos de alumbrado público realizados por la municipalidad de Villarrica; se incorporará dentro de las bases de licitación, que el contratista deba asesorar al municipio para elaborar la modificación de las potencias contratadas con la compañía eléctrica, una vez se encuentre en operación la obra. Dicha modificación de la potencia contratada, también será supervisada y gestionada por el profesional ingeniero eléctrico contratado por el municipio.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 092, del 02 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para asignar recursos a nueva iniciativa de inversión de la comuna de Villarrica, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, como se indica:

CÓDIGO BIP CONDICIÓN DE EVALUACION	COMUNA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ITEM 02 EQUIPOS M\$	COSTO TOTAL SUB.31 M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30397777 AT	VILLARRICA	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE VILLARRICA	2.563.701	2.563.701	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2022)				2.563.701	

Se acuerda además que se dé cumplimiento a los siguientes compromisos contraídos por el Sr. Alcalde de la comuna de Villarrica mediante su Of. Ord. N° 30 del 16 de mayo de 2022:

1.- Respecto a la inspección técnica de la ejecución del proyecto, que le corresponde a la Municipalidad de Villarrica; indicamos que el municipio de Villarrica contratará los servicios de un profesional ingeniero eléctrico durante el desarrollo y hasta la total ejecución de la obra. Este profesional será la parte central de la inspección técnica; y reforzará la unidad de alumbrado público que ya actualmente cuenta con un profesional ingeniero eléctrico y 3 instaladores eléctricos certificados.

2.- En relación a las 5.190 luminarias actuales instaladas, y que serán retiradas una vez que se ejecute la obra; indicamos que están serán puestas a disposición de la administración municipal, para que estas sean dadas de baja en un remate público.

3.- Para garantizar la correcta ejecución de las obras y el desempeño de los equipos instalados; dentro del llamado a licitación y el contrato, se solicitará al contratista la extensión de una garantía por fiel cumplimiento del contrato por un monto del 7%, y otra por correcta ejecución de las obras que llegará al 5% del monto contratado, la cual tendrá una vigencia que excederá en 1 año a la recepción provisoria de las obras.

4.- Finalmente, para asegurar una disminución efectiva de los costos de alumbrado público realizados por la municipalidad de Villarrica; se incorporará dentro de las bases de licitación, que el contratista deba asesorar al municipio para elaborar la modificación de las potencias contratadas con la compañía eléctrica, una vez se encuentre en operación la obra. Dicha modificación de la potencia contratada, también será supervisada y gestionada por el profesional ingeniero eléctrico contratado por el municipio.

Mensaje N° 103, del 03.05.2022, del Sr. Gobernador Regional, que propone modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional, Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para asignar recursos a la iniciativa, (Diseño) Reposición Escuela Cruzaco, comuna de Lonquimay, con cargo al año 2022 y posteriores, por M\$99.255

Contempla:

Diseño de arquitectura y especialidades.

Abarca una superficie de 1.096,1 m2.

Área Administrativa.

Área Docente.

Área Servicios y comedor.

Superficies Patios.

El Sr. Presidente, expone que estuvo en terrero viendo las condiciones de la escuela, y las condiciones son muy complejas, es un lugar cordillerano y la semana pasada cuando fueron, ya había quince centímetros de nieve, probablemente una de las escuelas más cordilleranas y alejadas que se tiene en la región y la necesidad que existe es muy importante.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 103, del 03 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para asignar recursos a nueva iniciativa de inversión de la comuna de Lonquimay, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, como se indica:

CÓDIGO BIP (Subt.Item) (Etapa)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40008405 31-02 (DISEÑO)	REPOSICION ESCUELA CRUZACO, COMUNA LONQUIMAY	CONSULTORIAS	94.046.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.209.-	
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2022)			99.255.-	

Mensaje N° 117, del 16.05.2022, del Sr. Gobernador Regional, solicita aprobar modificación a la distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, para incrementar el Subtítulo 21 "Gastos en Personal".

Se acuerda, por unanimidad, aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 117, del 16 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para incrementar recursos en el Subtítulo 21 "Gastos en Personal", según el siguiente detalle:

PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2022				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	INGRESOS	Incremento	Reducción
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.000.-	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	71.000.-	
		001	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	71.000.-	
21			Gastos en Personal	71.000.-	
	03		Otras Remuneraciones	71.000.-	
		001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	71.000.-	

			Miles de \$	
N°	LETRA	GLOSAS	Incremento	Reducción
02		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 71.000.-	\$ -

Mensaje N°113, del 10.05.2022, del Sr. Gobernador Regional, que solicita aprobar modificación a la distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, para incrementar el Subtítulo 21 "Gastos en Personal" año 2022, Región de La Araucanía.

Se sugiere se fortalezcan los procesos presupuestarios, donde se realiza el seguimiento de la obra y los procesos de pago, e ir supliendo cuando se retiren algunos funcionarios, por parte de la división de presupuesto.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 113, del 10 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para incrementar recursos en el Subtítulo 21 "Gastos en Personal", según el siguiente detalle:

PROGRAMA – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2022				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	INGRESOS	Incremento	Reducción
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	396.421.-	
	03		De Otras Entidades Públicas	396.421.-	
		001	Aporte Fiscal Indirecto – Remuneraciones	396.421.-	
21			GASTOS EN PERSONAL	396.421.-	

Mensaje N° 120, del 17.05.2022, del Sr. Gobernador Regional, propone modificación a la distribución del Presupuesto de Inversión Regional-Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para el financiamiento de iniciativas en el marco del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional FIC-R 2022, conforme a los siguientes montos e indicación.

Existen un sin número de proyectos que alcanzan la suma de M\$6.145.000, (seis mil ciento cuarenta y cinco millones de pesos), que requieren de un nuevo de financiamiento, con cargo a reasignaciones del programa de inversiones del Gobierno Regional y de saldo de la Provisión FIC-2022, porque se aumenta el programa Transferencia tecnológica para la reactivación económica de la Región de La Araucanía, este se aumenta a M\$5.224.000 (cinco mil doscientos veinticuatro millones de pesos), tiene un incremento considerable porque se considera que el programa es importante y venía por M\$3.200.000 (tres mil doscientos millones de pesos) incrementándose en dos mil millones.

Para ello se rebaja el subtítulo 31 en M\$7.473.067 (siete mil cuatrocientos setenta y tres millones cero sesenta y siete pesos) y de un saldo de la provisión FIC de M\$960.933 (novecientos sesenta millones novecientos treinta y tres mil pesos).

La Comisión solicita mayor claridad en la presentación de los Mensajes.

El Consejero Marcelo Carrasco: Se inhabilita en el Proyecto de la CGNA, transferencias.

Indicación del informe:

En el Programa Transferencia tecnológica para la reactivación económica de la Región de La Araucanía UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, Solo se aprueba el monto para la asignación presupuestaria, el programa y las bases, se ingresarán por parte del ejecutivo del consejo, para aprobación posterior.

La Comisión solicita acordar requerir información de todo el plan de Inversiones del programa de conservación del Ministerio de Obras Públicas, existen solicitudes donde las personas están quedando en algunas zonas sin el programa de conservación o contrato directo por los trabajos propios que desarrolla el Ministerio.

Por lo tanto, se acordó se pueda oficiar al sr. Ministro y Subsecretario de Obras Públicas, para que se remita información sobre el Plan de Conservación de Caminos, y se pueda realizar un comparado de lo ejecutado el año 2021 y lo que se está ejecutando el año 2022, si se está cumpliendo con el mismo programa, si existen modificaciones, que ocurren con los contratos.

Cabe señalar que gran parte de la maquinaria que hoy día tienen Vialidad fue adquirida con fondos del Gobierno Regional, existe una bacheadora, que se compró tanto para Malleco y Cautín y quedaron compromisos del Ministerio de poder ejecutar con un programa consensuado con el Gobierno Regional y a la fecha Vialidad no ha venido al Gobierno Regional a consensuar este plan de trabajo, los cuales son importantes y sensibles por parte de la comunidad. Lo lógico es que la autoridad regional lo vea con el Gobernador y se ingrese la propuesta correspondiente al consejo para ver estos temas, por eso se solicita al Ministro y Subsecretario que se informe en la materia.

Por otro lado, en el Programa de transferir competencias que está generando el Presidente de la república con Subdere, se ha estado analizando que por las particularidades que tiene la región,

la flexibilidad que tiene el Gobierno Regional es mucho mayor en el sentido de la evaluación de los proyectos. El Gobierno Regional evalúa ciertos programas, pero la mayoría de los programas son evaluados por parte del Ministerio de Desarrollo Social, y en esa separación del estado nacional y gobierno nacional con los gobiernos regionales, no tiene sentido que la evaluación de los proyectos los esté evaluando un servicio nacional con oficina en Temuco, (desarrollo social), por lo tanto, en ese sentido la Comisión propone solicitar formalmente al gobierno central, Presidente de la República y Subdere, que por particularidades propias que tiene esta región, se entregue la competencia de evaluación de los proyectos.

A lo menos de los proyectos que son de evaluación por parte del Gobierno Regional, los sectoriales son de decisión de ellos, pero con nuestros recursos se nos deje definir en que se va invertir, como focalizar y la evaluación de ella, esté en manos del Gobierno Regional, en este caso del ejecutivo del Gobierno Regional.

En relación a las áreas metropolitanas se solicita al Gobernador poder ampliar el plazo para el análisis del Mensaje N°070 del 18.05.2022, ya que se requiere saber que significan éstas áreas, los alcances e impactos en el resto de las comunas.

Por otro lado, se requiere conocer y poder solicitar formalmente a la Subdere que envíe un profesional del área competente para que pueda realizar una presentación de cuáles son los alcances de esta conformación de áreas metropolitanas, como concepto general y jurídico, y poder tener una reunión a lo menos con la Comisión N° 1 y consejeros que deseen participar.

Se acuerda; por 19 votos a favor, 1 abstención y 1 inhabilitación en programa CGNA; aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 120, del 17 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para el financiamiento de iniciativas en el marco del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional FIC-R 2022, según el siguiente detalle:

SUBT.	ITEM	ASIG.	Nombre Programa	Monto Programa M\$	Gasto Adm. M\$	Total 2022 y posteriores M\$
33	01	-	UNIVERSIDAD MAYOR - Transferencia e innovación ecosistema turístico del geoparque kutralkura (40041280-0)	343,150	16,850	360,000
33	01	-	CGNA - Transferencia tecnológica para sector agroalimentario regional (40037689-0)	807,500	42,500	850,000
33	01	-	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA – Transferencia tecnológica para la reactivación económica de la Región de La Araucanía (40037681-0)	4,962,800	261,200	5,224,000
33	03	-	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Economía circular 4.0 para el desarrollo de innovación empresarial en pymes (40041441-0)	995,920	4,080	1,000,000
33	03	-	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Innovación de procesos de negocio para las cooperativas de la región (40037705-0)	955,200	44,800	1,000,000
TOTAL Programa de Inversiones del GORE						8,434,000

31	02	-	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía. Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión, varias asignaciones según avance estimado.			-7,473,067
33	03	999	FUENTE FINANCIERA: Provisión FIC (Sin Distribuir)			-960,933

Votaron a favor (20): Luciano Rivas Stepke, Manuel Aravena Saavedra, Leonardo Astete Melivilu, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Federico Figueroa Lizama, Jorge Luchsinger Mackay, Essio Guidotti Vallejos, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar Felipe Martínez Reyes, Gilda Mendoza Vásquez, Hugo Monsalves Castillo, Cristian Neira Martínez, Cristian Pacheco Aguilera, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (1): José Zamora Silva.

Inhabilitación: El consejero Marcelo Carrasco Carrasco, se inhabilita en el programa:

- CGNA - Transferencia tecnológica para sector agroalimentario regional (40037689-0)

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Ministro y Sr. Subsecretario, con el objeto de solicitarle se pueda remitir información a este Consejo Regional, relativa al Plan de Mantenimiento y/o Conservación de caminos rurales de la IX región de La Araucanía, donde se pueda realizar un comparado de lo ejecutado el año 2021 y lo que se está ejecutando el año 2022, cumplimiento del programa, modificaciones y estado de los contratos adjudicados.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Gobernador Regional, para ver la factibilidad, de que el Gobierno Regional pueda solicitar al Presidente de la República y Subdere, el traspaso de la competencia de evaluación de proyectos financiados con recursos del Gobierno de Regional, dadas las particularidades propias de la región, y que actualmente se encuentra radicada en la Seremía de Desarrollo Social y Familia.

Se acuerda, por unanimidad, solicitarle al Sr. Gobernador Regional, un aumento de plazo para resolver el Mensaje N° 070, fechado el 18.04.2022, que propone Conformación del Área Metropolitana Temuco y P. Las Casas, y además, realizar gestiones ante SUBDERE para invitar a un profesional del área pertinente de dicha repartición a realizar una presentación a la Comisión N° 1 y consejeros (as) que deseen participar, sobre el tema de Conformación de Áreas Metropolitanas, para conocer sus alcances e impactos que tiene sobre las comunas.

Mensaje N°128, del 18.05.2022, del Sr. Gobernador Regional, que solicita aprobar modificación a la distribución del presupuesto del programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, para reasignación del Subtítulo 21 “Gastos en Personal”.

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 128, del 18 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para reasignación del Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, según el siguiente detalle:

PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2022					Miles de \$	
Subt.	Ítem.	Asig.	Sub. Asig.	INGRESOS	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.400.-	8.400.-
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.400.-	8.400.-
		001		Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	8.400.-	8.400.-
21				Gastos en Personal	8.400.-	8.400.-
	01			Personal de Planta	3.800.-	8.400.-
		001		Sueldos y Sobresueldos	-	4.600.-
			001	Sueldo Base	-	4.600.-
		004		Remuneraciones Variables	3.800.-	3.800.-
			006	Comisiones de Servicio en el País	-	3.800.-
			007	Comisiones de Servicio en el Exterior	3.800.-	-
	03			Otras Remuneraciones	4.600.-	-
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	4.600.-	-

N°	LETRA	GLOSAS	Miles de \$	
			Incremento	Reducción
02		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	4.600.-	-
02	A	Comisiones de Servicio en el País	-	3.800.-
02	A	Comisiones de Servicio en el Exterior	3.800.-	-

Mensaje N°127, del 18.05.2022, del Sr. Gobernador Regional, que propone modificación a la distribución del Presupuesto de Inversión Regional-Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para asignar recursos destinados a la ejecución del Programa “Mejoramiento de las capacidades técnicas de las prácticas educativas”, Código BIP 40042131-0, versión 3 año 2022, presentado por la Universidad Mayor, año 2022 y posteriores.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional – Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 127, del 18 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para asignar recursos destinados a la ejecución del Programa presentado por la Universidad Mayor - “Mejoramiento de las capacidades técnicas de las prácticas educativas”, Código BIP: 40042131-0, versión 3 año 2022 y posteriores, como se indica:

Subt.	Ítem	Nombre del programa	Componente	Total, solicitado año 2022 y posteriores (M\$)
33	01	UNIVERSIDAD MAYOR – Mejoramiento de las capacidades técnicas de las prácticas educativas (40042131- 0)	Consultorías	0
			Contratación de Programa	409.650
			Gastos administrativos	19.400
TOTAL Programa de Inversiones del GORE				429.050
31	02	FUENTE FINANCIERA: Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión – Proyectos, varias asignaciones según avance estimado.		-429.050

El Sr. Presidente expresa que corresponde a la Comisión permanente N°02 presidida por la consejera Genoveva Sepúlveda.

COMISIÓN N°2: AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUCES Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”

La Sra. Sepúlveda, saluda al señor Presidente, a los jefes de división, a los profesionales tanto del Consejo Regional como del Gobierno Regional del ejecutivo, y a las consejeras y consejeros presentes.

Se expone el informe de la Comisión de fecha lunes 16 de mayo de 2022 (**ANEXO N°03**) el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N° 112, del 10.05.2022, del Sr. Gobernador Regional, que propone aprobación de iniciativa ISAR APR: Reposición Sistema APR Llau Llau y Ampliación hacia el sector El Pirao, Villarrica.

Los Beneficiarios ascienden a 468 arranques (402 reposición y 66 instalación, incluye medidor de Agua Potable, nicho y llave jardín)

Las Obras a ejecutar, entre otras son:

1. Habilitación del sondaje de profundidad 40 metros, en recinto existente, suministro e instalación equipo de bombeo.
2. Impulsión a estanque, bombas presurizadoras.
3. Tratamiento en base a cloración y filtración, para abatir hierro y manganeso.
4. Caseta de Comando para Tablero Eléctrico.

5. Red de Distribución para caminos acreditados.
6. Atravesos en ruta Vialidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa ISAR APR: "Reposición Sistema APR Llaullau y ampliación hacia el Sector El Piraó, Villarrica", con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerios de Obras Pública, propuesto en el Mensaje N° 112, de 10 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

N°	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	MONTO M\$
40006345-0	REPOSICION SISTEMA APR LLAULLAU Y AMPLIACION HACIA EL SECTOR EI PIRAO, VILLARRICA	OBRAS CIVILES	2.202.119.-
		ASESORIA	319.307.-
		TOTAL	2.521.426.-

El Sr. Zamora consulta que en el consejo anterior que consecuencia había tenido el estudio de APR de Carahue, donde había alta salinidad y el Presidente de esa época dijo que encontraba razonable, no sabe y eso ha seguido adelante o tengo que hacer un seguimiento personal, no sabe si esta Comisión nueva lo va a tomar como parte de su trabajo. Corresponde a un APR en Carahue que se tuvo que volver a financiar dado que, el agua que estaba siendo usada tenía alta salinidad, mi pregunta era si la empresa había sido responsable y nosotros no teníamos que correr con los gastos o si fue una entidad pública y por lo tanto si el funcionario que hizo mal la pega tuvo consecuencias, esa fue mi pregunta y el Presidente de la época planteó que le parecía razonable, el cuestionamiento, pero cambiaron las directivas, y no se en que quedó la inquietud mía y el sentido que le dio don Claudio que le parecía razonable que se investigara.

El Sr. Presidente, expone que le consultamos a la presidenta de la Comisión.

La Sra. Sepúlveda, expone que en primer lugar está dando cuenta de la gestión que me está correspondiendo, y no estamos en puntos varios, por lo tanto, ese es un tema que podría preguntarlo para pedir la información al secretario ejecutivo, quien debiera tener el historial de este tema.

El Sr. Presidente expone que corresponde a la Comisión permanente N°03 presidida por la consejera Mónica Rodríguez.

COMISIÓN N°3: AGRICULTURA, TURISMO, AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL Y RIEGO.

La Sra. Rodríguez, en primer término, saluda al Presidente, los consejeros y consejeras, jefes de división, a los funcionarios del Gobierno Regional y a todos los que están conectadas a esta sesión remota.

Se informa que la Comisión no tiene Mensajes y tampoco informe, muchas gracias.

El Sr. Presidente expone que corresponde la Comisión permanente, número cuatro, presidida por el consejero Federico Figueroa Lizama.

COMISIÓN N° 4: MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS.

El Sr. Figueroa, en primer término, saluda al Presidente, a los consejeros y consejeras, jefes de división y profesionales.

Expone el informe de Comisión de fecha **martes 17.05.2022 (ANEXO N°04)** el cual versa sobre las siguientes materias:

Mensaje N° 098 del 03 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, que solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas en los artículos N°8 y 9 ter de la Ley N°19.300, Ley sobre bases generales del medio ambiente, para el proyecto "CONDominio PARQUE COSTANERA II" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 098 de fecha 03 de mayo de 2022, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por unanimidad, emitir el siguiente pronunciamiento:

Proyecto: "CONDominio PARQUE COSTANERA II" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna: TEMUCO

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Gobernador Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Gobernador Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES** en relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

Mensaje N° 099 del 03.05 de 2022, del Sr. Gobernador Regional, que solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas en los artículos N°8 y 9 ter de la Ley N°19.300, Ley sobre bases generales del medio ambiente, para el Proyecto: "PLAN DE CIERRE ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL COMUNA DE VILLARRICA" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 099 de fecha 03 de mayo de 2022, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por unanimidad, emitir el siguiente pronunciamiento:

Proyecto: "PLAN DE CIERRE ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL COMUNA DE VILLARRICA" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna: VILLARRICA

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Gobernador Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Gobernador Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

Mensaje N° 100 del 03.05 de 2022, del Sr. Gobernador Regional, que solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas en los artículos N°8 y 9 ter de la Ley N°19.300, Ley sobre bases generales del medio ambiente, para el Proyecto: "CENTRO BELLO" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 100 de fecha 03 de mayo de 2022, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por unanimidad, emitir el siguiente pronunciamiento:

Proyecto: "CENTRO BELLO" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna: TEMUCO

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Gobernador Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Gobernador Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES** en relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

Mensaje N° 114 del 13.05.2022, del Sr. Gobernador Regional, que propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores denominada Reposición de Camión Recolector de RSD y Adquisición de Contenedores de basura comuna de Melipeuco.

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 114, de 13 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

posteriores denominada Reposición de Camión Recolector de RSD y Adquisición de Contenedores de basura comuna de Melipeuco.

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 114, de 13 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

CÓDIGO BIP (Subt.) (Etapa)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40008108 29 (EJECUCIÓN)	REPOSICION CAMION RECOLECTOR DE RSD Y ADQ. DE CONTENEDORES DE BASURA, COMUNA DE MELIPEUCO	ITEM 05 MAQUINAS Y EQUIPOS	3.779.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		ITEM 03 VEHÍCULOS	152.992.-	
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2022)			156.771.-	

Mensaje N° 116 del 03.05 de 2022, del Sr. Gobernador Regional, que solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas en los artículos N°8 y 9 ter de la Ley N°19.300, Ley sobre bases generales del medio ambiente, para el Proyecto: "Línea de Alta Tensión Rihue - Renaico" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 116 de fecha 13 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo siguiente:

Proyecto: "Línea de Alta Tensión Rihue - Renaico" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna: Negrete - Renaico

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Gobernador Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Gobernador Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

El Sr. Presidente expone que corresponde a la Comisión permanente, número cinco, presidida por la consejera María Elizabeth Gutiérrez.

COMISIÓN N° 5: "ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO".

El Sra. Gutiérrez; En primer término, saluda al Gobernador Funcionarios y consejeros y consejeras.

Expone el informe de Comisión de fecha 04.05.2022 (ANEXO N°05) el cual versa sobre la siguiente materia:

Mensaje N° 084 del 21.04.2022, del Sr. Gobernador Regional, que propone aprobar proyecto Fril con cargo al presupuesto del programa inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, Proyecto Construcción Mercado Productos Locales, Curarrehue.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 084, de 21 de abril de 2022, del Sr. Gobernador Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2022 y posteriores:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40021458	CONSTRUCCION MERCADO PRODUCTOS LOCALES, CURARREHUE	CURARREHUE	120.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				120.000.-

El Sr. Presidente agradece, corresponde la Comisión permanente, número seis presidida por la consejera Gilda Mendoza.

COMISIÓN N°6: “EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”.

La Sra. Mendoza, En primer término, saluda al Presidente, a las consejeras y consejeros regionales, y los funcionarios.

La consejera Mendoza señala que la Comisión N°6 tiene dos Mensajes, el primero es el Mensaje N°101 del 03 de mayo de 2022 que dice relación con la Reposición Ambulancia Transporte Simple Hospital Makewe, para la comuna de Padre las Casas, por 72 millones de pesos, indica que es un móvil destinado al transporte de pacientes que no tienen compromiso vital, lo anterior, dado que hay muchos tipos de ambulancias de traslado de pacientes, hay algunas que son de mayor envergadura, esta es una ambulancia básica, de transporte de pacientes de carácter simple, que no tienen riesgo vital, porque las otras son Samu, de mayor envergadura y de un costo mucho mayor, ambulancia muy simple que necesitan en el hospital de Makewe, así que eso es lo que la Comisión propone.

Expone el informe de Comisión de **fecha martes 10 de mayo de 2022 a las 12:00 horas (Anexo N°06)**

La consejera Mendoza señala que la Comisión aprobó el Mensaje N°101, y solicita sea sometido a votación y aprobación.

El Sr. Presidente solicita se someta a votación el Mensaje señalado.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Mensaje N° 101 de fecha 03 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, que rectifica RATE y Monto del proyecto “Reposición Ambulancia Transporte Simple Hospital Makewe, Comuna Padre Las Casas”, incluido en Acuerdos N° 2491 y N° 2505 de septiembre 2020 del Consejo Regional, conforme a la siguiente estructura financiera:

CÓDIGO BIP CONDICIÓN DE EVALUACIÓN	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40009217 29 EJECUCIÓN RS	REPOSICION AMBULANCIA TRANSPORTE SIMPLE HOSPITAL MAKEWE, COMUNA PADRE LAS CASAS	VEHICULOS	72.000.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN, GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA AÑO 2022 Y POSTERIORES
Moneda Presupuesto 2022			72.000.-	

El Sr. Presidente agradece a don Jared, y le consulta a la consejera Mendoza si hay Mensajes.

La Sra. Mendoza señala que queda un segundo Mensaje de la Comisión, que fue visto el mismo día, corresponde el Mensaje N°104 del 03 de mayo de 2022, Mensaje que fue firmado justo en la visita realizada al sector de Lonquimay, corresponde a la Reposición de la Escuela Icalma, Lonquimay. Corresponde al diseño de este colegio. La reposición contempla aulas desde pre kínder a 8° básico para alumnos, para 216 alumnos, internado para 44 niños y 10 viviendas familiares para profesores de 54 m2. Se indica que estos niños corresponden a la zona cordillerana con más de un metro de nieve y que hoy día lo que los papás más quieren es tener a sus hijos en las casas, y por la lejanía, rigurosidad del tiempo es que necesitamos hacer un diseño que cumpla con todas estas características, y le quiere agradecer al Presidente, ya que tuvo la posibilidad de llegar en helicóptero, que ella como presidenta de la Comisión no se quiso arriesgar, dado que había llovido y que había mucha nieve esos días, lo felicita señalando que haya tenido la posibilidad de haber viajado en helicóptero y haber podido llegar allá en solo 35 minutos, indica que cree que su equipo de terreno se demoró como 3 horas, lo felicita, y señala que como Presidenta de la Comisión se sienta súper contenta por todos estos niños, ya que en las distintas partes de la región de La Araucanía, Lonquimay, en el sector de Molco, en Loncoche, en la cordillera que son como 3 horas, los niños a veces tienen que caminar 5 y 6 kilómetros a pie, para poder llegar a un colegio, y estamos en el siglo XXI, e indica que cree que este debe ser un diseño innovador, con todas las características que necesitan los niños en el siglo XXI, y que por sobre todo, pedir por intermedio del Presidente, que se imagina que esto lo va a hacer arquitectura, solicitar a dicho departamento que estos diseños se elaboren lo más rápido posible, indica que hoy arquitectura se está demorando en los diseños entre un año y medio a dos años en algunos diseños, y de verdad, eso es mucho tiempo, señala que necesitan como Gobierno Regional agilizar el tema de arquitectura del MOP y que si necesitan más gente que lo digan, pero de verdad están esperando por una posta hasta dos años y medio y eso no puede suceder en la era en que estamos, indica que hay mucha tecnología para diseñar, y que si necesitan más profesionales que así sea, pero que tiene un poco de susto con esta escuela, porque capaz que se demore dos años y que recién aparezca el diseño, le indica al Presidente que se necesitan dos años más tal vez para construir, indica que están hablando de casi 4 años para estos niños, los que empiezan en pre kínder van a terminar en octavo básico con una escuela terminada, así que solicita

encarecidamente que pudieran tener una reunión Arquitectura, para poder agilizar todos los temas que están muy atrasados en la parte de los diseños, le señala al Sr. Gobernador que le agradece someter el Mensaje a votación, y le desea mucho éxito, ya que nos representará en Israel, que el tema del agua es fundamental para la región de La Araucanía, así que a usted y al Sr. Lepín les desea todo el éxito del mundo y que Dios los traiga muy bien de regreso a casa, agradece.

El Sr. Presidente le agradece a la consejera Mendoza, y le solicita a don Jared proceder con la votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 104, de 03 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

CÓDIGO BIP (Subt.Item) (Etapa)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40004824 31-02 (DISEÑO)	REPOSICION ESCUELA ICALMA, LONQUIMAY	CONSULTORIAS	248.260.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.963.-	
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2022)			254.223.-	

El Sr. Presidente agradece, y señala que la situación en la cordillera es muy dura para estos niños y concuerda plenamente con que estos diseños sean mucho más rápidos, señala que las urgencias son hoy y no en cuatro años más, indica que van a analizar las alternativas, y ver cómo se puede influir ahí, le agradece por sus buenos deseos. Expone que corresponde la Comisión permanente, número siete presidida por el consejero Cristian Neira.

COMISIÓN N°7: “CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS”

El Sr. Neira, En primer término, saluda a los colegas consejeros regionales, a los jefes de división y profesionales del Gobierno Regional, asesores del consejo y a todos quienes nos ven a través de las redes sociales, indica que no hay Mensajes ni informes de esta Comisión, señala que al igual que otros colegas también desearle un viaje provechoso, y que ojalá traigan buenas noticias desde el viejo continente.

El Sr. Presidente expone que corresponde la Comisión permanente, número ocho presidida por la consejera Ana María Soto.

COMISIÓN N°8: “COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN”.

La Sra. Soto, En primer término, saluda al Gobernador, y a cada uno de los colegas que están conectados en esta sesión de pleno, a cada uno de los asesores que siempre nos acompañan, profesionales y especialmente a los vecinos que nos acompañan en cada pleno.

Expone el informe de Comisión de **fecha viernes 13 de mayo de 2022, modalidad mixta a las 12:00 horas (Anexo N°07)**,

El Sr. Presidente agradece a la consejera Ana María Soto, corresponde la Comisión permanente, número nueve presidida por el consejero Eduardo Hernández Schmidt.

COMISIÓN N°9: “SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS”.

El Sr. Hernández, en primer término, saluda al Gobernador, a su equipo y a todos los conectados hoy día, agradece siempre la participación y disposición de los colegas Comisión 9, señala que no hay informe.

El Sr. Presidente agradece, corresponde la Comisión permanente, número diez presidida por el Consejero Miguel ángel Contreras.

COMISIÓN N°10: “TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES, VIALIDAD URBANA Y PAVIMENTACION, EDIFICIOS CONSISTORIALES”

El Sr. Contreras, En primer término, reitera los saludos a todos quienes estén conectados, e indica que solicitó ver en sala unos Mensajes que son unos FRIL. Se refiere al Mensaje N°105 que propone aprobar proyecto FRIL, con cargo al presupuesto del programa de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía año 2022 y posteriores, indica que ingresó con fecha 4 de mayo, para la comuna de Ercilla, que se solicita la aprobación de este proyecto que cuenta con la priorización municipal y autorización técnica favorable, por tanto está en condiciones de someterse a aprobación de nuestro cuerpo colegiado, indica que en consideración a lo expresado en el presente Mensaje solicita aprobar el siguiente proyecto que consiste en “Reposición Señalética urbana y construcción reductores de velocidad en la comuna de Ercilla” por 98 millones de pesos, solicita se someta a votación.

El Sr. Presidente le agradece al consejero y le solicita a don Jared proceder con la votación.

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 105, de 04 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2022 y posteriores:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40023714	REPOSICION SEÑALÉTICA URBANA Y CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE ERCILLA	ERCILLA	98.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				98.000.-

El Sr. Contreras a continuación se refiere al Mensaje N°115 de fecha 13 de mayo de 2022, indica que propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al programa de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, le indica al Presidente que ya se manifestó en este tema, de este Mensaje, que lo destacó, que puntualmente no existe un terminal de buses en la ciudad de Melipeuco, que ya se sabe el factor climático, y la demanda por el transporte público hace necesaria la instalación de este espacio para entregar servicios en un solo lugar y entregar la información oportuna de los recorridos que en los actuales refugios peatonales no existen, y para solucionar estas dificultades proponemos aprobar la iniciativa del terminal de buses Melipeuco con un valor de cincuenta y seis millones cuatrocientos treinta y un pesos, indica que solicita la aprobación del Mensaje ante el Consejo Regional.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 115, de 13 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

CÓDIGO BIP (Subt.Item) (Etapa)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40011630 31-02 (DISEÑO)	CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES MELIPEUCO	CONSULTORIAS	54.937.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.494.-	
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2022)			56.431.-	

El Sr. Contreras señala que le queda un Memo, que consiste en ratificar lo siguiente, Ratificar designación de representantes del Core para conformar esta Comisión de revisión de postulaciones de los programas de renovación de Buses y de Taxis Colectivos 2021-2022, como Acuerdo Core en este Memo N°1236, y solicito que quede en Acta que se propone a don Marcelo Carrasco y Miguel Ángel Contreras, agradece.

En virtud de lo solicitado en el Memo N° 1236 del 06 de mayo de 2022, del Sr. Jefe División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda, por 20 votos a favor y 1 abstención, nominar al Consejero Regional Sr. Marcelo Carrasco Carrasco como titular y al Consejero Regional Sr. Miguel Ángel Contreras Maldonado como Suplente, para que integren la Comisión de Revisión de Postulaciones de los Programas de renovación de Buses y de Taxis Colectivos 2021-2022, según lo estipulado en las Bases de Convocatoria correspondientes.

Votaron a favor (20): Luciano Rivas Stepke, Manuel Aravena Saavedra, Leonardo Astete Melivilu, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Federico Figueroa Lizama, Jorge Luchsinger Mackay, Essio Guidotti Vallejos, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar Felipe Martínez Reyes, Gilda Mendoza Vásquez, Hugo Monsalves Castillo, Cristian Neira Martínez, Cristian Pacheco Aguilera, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genoveva Sepúlveda Venegas y Ana María Soto Cea.

Abstenciones (1): José Zamora Silva.

El Sr. Presidente expone que pasamos a la Comisión número once presidida por el consejero Ricardo Herrera Floody.

COMISIÓN N°11: “REGIMEN INTERNO, CAPACITACION, UNIVERSIDADES, CENTROS DE FORMACION TECNICA (CFT), GASTOS FUNCIONAMIENTO INTERNO”

El Sr. Herrera, en primer término, saluda al Presidente, a los colegas, señala que la Comisión no tiene informe, pero que si tiene un tema que tratar, señala que hoy día se le entregó un correo de parte del observatorio laboral donde nos explican que existe un consejo asesor público privado académico y que dentro de ese consejo asesor existe un representante del Core, que antiguamente era el ex colega don Alejandro Mondaca, quien ya no está en funciones, y que hay que reemplazar este cargo y por tanto le propone al pleno que este miembro del Core pudiese ser nuestro colega don Leonardo Astete, indica que eso es lo que quiere propone a consideración y aprobación del pleno.

El Sr. Presidente agradece al consejero Herrera y solicita a don Jared someter a votación.

En virtud a lo solicitado por el Coordinador Regional del Observatorio Laboral Araucanía, Sr. Camilo Rosas Flores, se acuerda, por unanimidad, nominar al Consejero Regional Sr. Leonardo Astete Melivilu, como representante del Consejo Regional de La Araucanía para que integre el Consejo Asesor del Observatorio Laboral Araucanía.

El Sr. Presidente agradece al consejero Herrera y felicita al consejero don Leonardo Astete, nuevo representante del Core en el observatorio Labora. Indica que corresponde la Comisión 12, “Bienes Nacionales”, presidida por el consejero Felipe Martínez Reyes.

COMISIÓN N°12: “BIENES NACIONALES”.

El Sr. Martínez, en primer término, saluda al Presidente, a los colegas consejeros, a los funcionarios del Gobierno Regional y del consejo regional. Expone el informe de Comisión de **fecha jueves 12 de mayo de 2022, modalidad remota a las 10:00 horas (Anexo N°08).**

Materias.

Mensaje N°091. 28 de abril de 2022, del Sr. Gobernador Regional, que solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo del Inmueble fiscal a la entidad denominada “Servicio de Salud Araucanía Sur”.

Consiste en una solicitud de concesión de uso gratuito a corto plazo, formulado por la entidad denominada “Servicio de Salud Araucanía Sur”, respecto del inmueble fiscal, **ubicado en calle Ancud sin número, Villa Turingia, sitio N°3, comuna de Temuco**, de una superficie de 3.628,81 m2., singularizado en el plano Ministerial 09101-17.642-CU., del Ministerio de Bienes Nacionales.

La institución antes indicada solicita la concesión de dicho inmueble con la finalidad de continuar con el funcionamiento del centro de apoyo comunitario para personas con demencia “Kimunche”, la cual entrega atenciones de salud a la población beneficiaria.

La Comisión propone al pleno por unanimidad de los consejeros presentes:

APROBAR EL MENSAJE EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN ÉL.

Solicita someter a votación.

El Sr. Presidente solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Ancud sin número, Villa Turingia, sitio N° 3, de la comuna de Temuco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 3.628,81 m2., graficado en el Plano Ministerial N° 09101-17.642-C.U, del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 091, de fecha 28 de abril de 2022, del Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada “Servicio de Salud Araucanía

comunitario para personas con demencia "Kimünche", la cual entrega atenciones de salud a la población beneficiaria.

Mensaje N°093 del 02.05.2022, del Sr. Gobernador Regional, que solicita Concesión de uso gratuito de largo plazo del Inmueble fiscal a la entidad denominada "Municipalidad de Freire".

Consiste en una solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, formulado por la entidad denominada "Municipalidad de Freire", respecto de una parte del inmueble fiscal **ubicado en calle Errazuriz N°1248, Población El Bosque**, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie total de 2.052,74 m^{2.}, graficado en el Plano Ministerial N°09105-14.371-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales.

La institución antes indicada solicita el inmueble fiscal con la finalidad de ejecutar ampliar y remodelar el Centro comunitario de Salud familiar (Cecosf) el Bosque.

La Comisión propone al pleno por unanimidad de los consejeros presentes:

APROBAR EL MENSAJE EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN ÉL, y además se sugiere solicitar la ampliación del plazo de la concesión, debido a la utilidad pública del Centro comunitario y a la alta inversión que realizará la municipalidad de Freire en la ampliación y remodelación del Cecosf El Bosque.

Se solicita someter a votación.

El Sr. Presidente solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Errazuriz N° 1248, Población El Bosque, de la comuna de Freire, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie total de 2.052,74 m^{2.}, graficado en el Plano Ministerial N° 09105-14.371-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 093, de fecha 02 de mayo de 2022, del Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Municipalidad de Freire", quienes solicitan el 751,71 m^{2.}, que forman parte del inmueble fiscal anteriormente singularizado; toda vez, que en el resto funciona un Jardín Infantil de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) administrado por la Municipalidad de Freire.

La entidad solicitante requiere el inmueble fiscal con la finalidad de ampliar y remodelar el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) El Bosque.

Mensaje N°094 del 02.05.2022, del Sr. Gobernador Regional, que solicita Concesión de uso gratuito de largo plazo del Inmueble fiscal a la entidad denominada "Servicio de Registro Civil e Identificación".

Consiste en una solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, formulado por la entidad denominada "Servicio de Registro Civil e Identificación", respecto de una parte del **inmueble fiscal singularizado como departamento N°22, ubicado en Avenida Alemania N°01725, comuna de Temuco**, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie total de 75,02 m^{2.}, graficado en el Plano Ministerial N°09101-15.760-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales.

La institución antes indicada solicita el inmueble fiscal con la finalidad de ser utilizado como vivienda por sus funcionarios.

La Comisión propone al pleno:

Se acuerda que por intermedio del Gobernador se oficie a Seremi de Bienes Nacionales con el objeto de que la organización solicitante pueda acompañar mayores antecedentes, entre aquellos, la justificación de la destinación, el procedimiento mediante el cual se realiza la asignación del inmueble, y la motivación de la misma.

Solicita someter a votación.

El Sr. Presidente indica que antes de someter a votación, se ha solicitado la palabra por la consejera Genoveva Sepúlveda.

La Sra. Sepúlveda agradece al Presidente, y señala que quería hacer la consulta respecto de cuál es la idea de entregar un departamento para vivir, quien va a vivir ahí, señala que se imagina que esos son los detalles que solicitó la Comisión, quien va a vivir ahí, por cuanto tiempo.

El Sr. Martínez manifiesta que efectivamente esa es la información que se solicitó, se pide por intermedio del Gobernador a BBNN para que la entidad solicitante, en este caso, el Registro Civil e Identificación pueda señalar el motivo del uso de este departamento fiscal y a quien va a estar destinado, y porque se va a destinar a esa persona en particular.

La Sra. Sepúlveda señala que esa era su consulta, que muchas gracias.

El Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta del Mensaje 094.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Gobernador Regional, para solicitarle que, referente al Mensaje N° 094 del 02 de mayo de 2022, por su intermedio se oficie a Seremi de Bienes Nacionales de La Araucanía con el objeto de que la organización solicitante (Servicio de Registro Civil e Identificación) pueda acompañar mayores antecedentes a su solicitud de Concesión de uso gratuito de corto plazo; entre aquellos, la justificación de la destinación del bien inmueble fiscal, el procedimiento mediante el cual se realiza la asignación del inmueble, y la motivación de la misma.

Mensaje N°110 del 09.05.2022, del Sr. Gobernador Regional, que solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo del Inmueble fiscal a la entidad denominada "Servicio de Cooperación Técnica".

Consiste en una solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, formulado por la entidad denominada "Servicio de Cooperación Técnica", respecto de una parte del **inmueble fiscal ubicado en calle Lautaro S/N, comuna de Angol**, provincia de Malleco, Región de La Araucanía, de una superficie total de 145,29 m2., correspondiente a 117,31 m2 de oficina, 15,48 m2 de bodega y 12,50 m2 de estacionamiento, graficado en el Plano Ministerial N°09201-16.133-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales.

La institución antes indicada solicita el inmueble fiscal con la finalidad de continuar con el funcionamiento de las dependencias de Sercotec en el Edificio de Servicios Públicos de Angol.

La Comisión propone al pleno:

APROBAR EL MENSAJE EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN ÉL,

Solicita someter a votación

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensaje 110.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Lautaro S/N°, de la comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, de una superficie total de 145,29 m2., correspondiente a 117,31 m2 de oficina, 15,48 m2 de bodega y 12,50 m2 de estacionamiento; graficado en el Plano Ministerial N° 09201-16.133-C.U, del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 110, de fecha 09 de mayo de 2022, del Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Servicio de Cooperación Técnica", quienes requieren el inmueble con la finalidad de continuar con el funcionamiento de la del Servicio de Cooperación Técnica.

Además, se acuerda solicitar al Sr. Gobernador información respecto de los espacios que se destinarán a los consejeros regionales en la Delegación Provincial de Malleco, espacios para uso de los consejeros regionales en la Provincia de Malleco, indica que en su momento se había contemplado hacer uso de los espacios de la delegación presidencial provincial, y por ende, la Comisión solicita se pueda votar esta solicitud para que el Gobierno Regional pueda señalar el estado de la gestión.

Se acuerda, por 20 votos a favor y 1 abstención, remitir Oficio al Sr. Gobernador Regional, para solicitarle información respecto de los espacios que se destinarán a los consejeros regionales de la provincia de Malleco, en el edificio de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.

Votaron a favor (20): Manuel Aravena Saavedra, Leonardo Astete Melivilu, Marcelo Carrasco Carrasco, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Federico Figueroa Lizama, Jorge Luchsinger Mackay, Essio Guidotti Vallejos, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Miguel Jaramillo Salazar Felipe Martínez Reyes, Gilda Mendoza Vásquez, Hugo Monsalves Castillo, Cristian Neira Martínez, Cristian Pacheco Aguilera, Mónica Rodríguez Rodríguez, Genevieve Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Luciano Rivas Stepke.

4.- VARIOS

El Sr. Presidente, señala que llegamos al cuarto punto de la Tabla, que es puntos varios, pero antes de dar la palabra indica que le gustaría solicitar la modificación de la fecha de la siguiente sesión ordinaria, desde el día 01 de junio al día 08 de junio a las 15:00 horas, por motivo del viaje que va a realizar, por lo que solicita someter a votación esta modificación.

Se acuerda, por unanimidad, celebrar la primera Sesión Ord. correspondiente al mes de junio del presente año, el miércoles 08 de junio de 2022.-

El Sr. Presidente agradece, y otorga la palabra si es que alguien quiere hacer una intervención. Señala que en primer lugar ha solicitado la palabra el consejero José Miguel Zamora.

El Sr. Zamora agradece al Presidente, y señala que en primer término quisiera agradecer y felicitar a don Marcelo Carrasco, por respecto a esta ampliación de plazo, respecto del metropolitano Padre las Casas – Temuco, señala que ojalá pudiera ser algún tipo de reuniones presenciales, que ojalá se pudiera con varias Comisiones, de tal forma de estar convocados los 20 consejeros, y que se realice una presentación general, dado la importancia que él mismo manifestó y que por eso consideró que estuviéramos mejor informados, le solicita que ojalá se pudiera buscar una forma para que podamos participar los que estamos lejos de Temuco, y podamos desplazarnos sin mayor problema, indica que eso por un lado, ya que le parece relevante su solicitud de amplitud de presencialidad de todos nosotros. En segundo lugar, expresa que se trata de un punto que había planteado en un momento equivocado, le pide disculpas a la Sra. Genoveva, indica que quería saber si se estaba avanzando en esos temas, indica que solicita que respecto del estudio de Aguas, antes de hacer el APR de Carahue, donde se encontró que había un porcentaje de salinidad más alto de lo que lo hace potable, manifiesta que él imagina que alguien tiene que haber hecho el estudio, si es que acaso se hizo un estudio, y que si no se hace porque no se hace, indica que hay que tener una mejor información para que este tipo de situación no ocurran, indica que ya les pasó una vez en Malleco, que se encontraron con un APR que tenía alto contenido de arsénico, señala que evidentemente se hace necesario que cualquier APR tenga que tener un estudio de posibles metales pesados y salinidad, y eso debe estar claro, y que quien se equivoca la paga, que tiene que haber consecuencias en errores de este tipo, le pide que esa información, respecto a que se ha hecho con el error del APR de Carahue, y en segundo término, relacionado con lo anterior, de la zona Metropolitana, indica que él ha estado solicitando para efectos personales la información de ciudad inteligente, indica que le parece más relevante, y a lo mejor compartir esa información si les llega para estar interiorizándonos de una mirada técnica, más científica que tuvo este estudio y poder tener mejor opinión con respecto a la propuesta que nos va a ser presentada por don Marcelo, agradece al Sr. Gobernador.

El Sr. Presidente agradece al consejero Zamora, y expresa que propone votar y dar la palabra a don Luis Loyola, como jefe de la división de infraestructura y transporte, para que nos pueda comentar respecto a la solicitud en el tema del APR, no está seguro si es Carahue o Saavedra, pero cree que don Luis lo tiene bastante claro. Solicita someter a votación.

Se acuerda, por unanimidad, dar la palabra el Sr. Luis Loyola González, Jefe de la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional de La Araucanía.

El Sr. Presidente agradece a don Jared, y le otorga la palabra a don Luis.

El Sr. Loyola agradece al Presidente, y para informarle al consejero Zamora señala que imagina que se trata del APR Afquintue de la comuna de Carahue. Indica que este sistema se instaló durante el año 2014, finalizando su construcción el año 2015 y su fuente de abastecimiento de agua es el río Imperial, señala que se hicieron todas las pruebas y los análisis correspondientes y tuvo su resolución sanitaria, por parte del servicio de salud el día 30 de diciembre del año 2015, indica que durante la ejecución se hicieron los análisis de agua correspondiente, donde todos indicaban que se cumplía con la norma legal vigente, no obstante lo anterior, luego de entrar en operación cuando ya pasó a administración de la DOH, los mismos beneficiarios y la dirección de obras hidráulicas manifestaron que el agua comenzó a tener episodios con sabor salino, por lo que el sistema dejó de operar, señala que esta situación podría corresponder a un proceso de introducción salina que se produce por la cercanía que tiene el punto de captación al mar, aproximadamente a 32 kilómetros, en los periodos de pleamar hemos tenido los episodios de introducción de cloruro, lo que hace que el agua sea más salina. El sistema originalmente cuenta con una captación abierta, es una tubería que está introducida al interior del cuerpo de agua, el cual posee en el extremo un chupador con una rejilla. Para la solución propuesta, se propuso un Mensaje para modificar y hacer las mejoras correspondientes de la captación, por un monto de ciento noventa y un millones seiscientos dieciocho mil pesos, se propuso realizar la instalación de una toma conectada a la instalación actual del chupador, priorizando con una toma flotante conectada a la instalación actual, de esta manera se priorizará el ingreso del agua superficial, el agua salada es más densa, entonces está a una profundidad mayor al agua más dulce, este ingreso será gravitacional, está provisto de un detector de sal, el cual se activa automáticamente dentro de un rango preestablecido, este movimiento del chupador va a interrumpir la succión de agua salina y va a permitir que entre agua solo por los parámetros aceptables, las obras contemplan un cambio del sistema de captación actual, se va a recomponer la estructura en la ribera del río, se va a reconstruir un pozo de acumulación de 3,6 metros de diámetro y 12,5 metros de profundidad de hormigón armado con dos motobombas, cosa de poder abastecer con agua dulce mientras están estos periodos de salinidad producido por las mareas altas, un portal de mantención, una bomba móvil para limpieza e interconexión hidráulica que también incluye la reposición de las cargas de filtros para el fierro manganeso, también estructura para lavado y retro lavado de los filtros y la reposición de sistema de aspiración y abducción de albañilería de hierro galvanizado y fijar unos pilotes de acero. En este mismo sistema de agua potable rural está contemplado por parte de la DOH unirlo con otro APR que es el Quehue, que está en etapa de estudio y de diseño con el fin de poder tener una fuente complementaria cuando estos periodos de concentración de cloruro sea demasiado frecuente y no permita abastecer el sistema actual, se estima que van a ser muy pocos estos episodios, está en etapa de formulación para el diseño por parte de la DOH y nosotros pretendemos realizar esta obra, que el día de

hoy salió de contraloría para realizar el convenio mandato para posteriormente licitar esta obra, que va a permitir que el sistema funcione adecuadamente, eso sería Sr. Presidente.

El Sr. Presidente agradece a don Luis, y le otorga la palabra al consejero Zamora.

El Sr. Zamora agradece las explicaciones, pero señala que estaban en el documento previo, indica que él votó a favor porque hay que resolver el problema a los ciudadanos que tenían esta problemática. La consulta se refería básicamente a las causas de como una institución pública, puede errar en una situación de que las altas y bajas mareas se saben desde siempre, entonces para tener mayor claridad en los estudios que sean en todas aquellas comunas que tienen algo de costero, la consulta iba más a las causas y consecuencias de los errores que hubo, más que a la propuesta de solución, a la que él estuvo de acuerdo y lo apoyó, y lo seguirá apoyando, le parece en ese sentido, que este consejo ha sido motivo de orgullo cuando se priorizó el agua potable como la principal materia a resolver por nosotros. Agradece las explicaciones, señala que fueron más claras, su preocupación es a que no se vuelvan a repetir, cuáles van a ser las medidas, o los sumarios, porque si no solamente sucedió, y fue mala pata, que mala suerte, pero agradece de todas maneras a don Luis por la aclaración y en algún otro momento seguramente lo va a abordar más personalmente. Agradece.

El Sr. Presidente agradece al consejero Zamora, y a don Luis por la explicación. Le otorga la palabra al consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco indica que es para pedir la siguiente información al Ministro y Subsecretario de Obras Públicas y a la Dirección Nacional de DOH, que con fecha 16 de noviembre del 2020, Mensaje 066, acuerdo 2624, se aprobó la propuesta del Mensaje 294, del 03.11.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los recursos ISAR 2020 y posterior, de la región de La Araucanía, de las comunas de Angol, Collipulli, Freire, Loncoche, Lumaco, Nueva Imperial, Padre las Casas, Perquenco, Pitrufquen, Renaico y Villarrica, y a la fecha no hay información de la ejecución de ellos, indica que al jefe de la división regional tampoco le ha entregado la información que está pendiente, ya han pasado dos años, y hubo ahí compromisos ante la comunidad, y que dependía del Core, el consejo aprobó en su tiempo y hasta la fecha nada, para que se oficie al ministro y subsecretario y director nacional de obras hidráulicas, para dar una respuesta a los habitantes, indica que son doce proyectos que fueron incorporados en este Mensaje, agradece al Gobernador.

El Sr. Presidente indica que perfecto consejero Marcelo Carrasco, le solicita a don Jared someter a votación re oficiar referente al tema planteado por el consejero Carrasco.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Ministro y Subsecretario de OO. PP., y el Director Nacional de OO. HH., con el objeto de solicitarles, si lo tienen a bien, se pueda remitir un estado de situación de los recursos aprobados mediante el Acuerdo N°2624 del 18.11.2020 del Consejo Regional, el cual prioriza 17 iniciativas de inversión con cargo a fondos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas, priorización solicitada por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, iniciativas referidas a diseños de conservación APR de las comunas de Angol, Collipulli, Freire, Loncoche, Lumaco, Nueva Imperial, Padre las Casas, Perquenco, Pitrufquén, Renaico y Villarrica.

El Sr. Presidente agradece a don Jared, consulta si alguien más quiere plantear algún punto vario. Le otorga la palabra al consejero Hugo Monsalve.

El Sr. Monsalve agradece al Presidente, saluda a los colegas consejeras y consejeros regionales, y a todas las personas que están conectadas. Indica que no puede dejar pasar la oportunidad para felicitar al Gobernador y a su equipo de trabajo porque el día lunes terminaron el lindo programa que ha sido único en nuestras regiones, que lo ha liderado usted, y agradecer al consejo regional anterior, que aprobó estos recursos por dos mil ochocientos millones de pesos, donde fue el fondo de transferencia tecnológica para la reactivación económica de la región de La Araucanía. Manifiesta que como no sentirse contentos de participar con ustedes en esta entrega de recursos, cuando la felicidad de la gente después de esta pandemia, esta inyección de vitaminas en recursos para que puedan levantarse nuevamente, aparte de los que ya tuvieron que cerrar sus negocios por muchas situaciones, del Covid principalmente y ahora se les dio una inyección desde el Gobierno Regional, junto a esta iniciativa suya Gobernador, junto a la gente que lo acompaña y junto al consejo regional que aprobó estos recursos de la vez pasada, indica que se siente muy satisfecho, muy contento, así que agradece la oportunidad de haber participado en estos actos, donde vio la felicidad de la gente en las caras y que más felicidad también en los APR de las aguas en los campos de Saavedra, de Perquenco, son proyectos tan anhelados, siempre ha manifestado que la luz eléctrica a veces nos puede faltar, pero vamos al negocio de la esquina y compramos unas velitas, pero el agua no puede faltar, es vital, es la vida, así que expresa agradecimiento por haber podido participar en esto tan hermoso, la entrega de recursos, de ese respeto y dignidad para las personas. En segundo término, le consulta al Presidente que escuchó en la mañana que había un convenio con la Mutual de Seguridad en caso de accidente o alguna situación de nosotros, consulta el consejero respecto al tema.

El Sr. Presidente le señala al consejero Monsalve que, si puede repetir por favor, desde el tema de la mutual en adelante.

El Sr. Monsalve señala que la consulta era sobre qué convenio existe con la mutual en accidente de un consejero regional.

El Sr. Presidente le indica que perfecto, que hay que hacer la consulta al jefe de nuestra división de administración y finanzas, don Iván Soriano, por lo que solicita someter a votación para dar la palabra.

Se acuerda, por unanimidad, dar la palabra el Sr. Iván Soriano Tenorio, Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía.

El Sr. Presidente agradece a don Jared, y le otorga la palabra a don Iván Soriano.

El Sr. Soriano indica que efectivamente se contempla dentro del pago mensual, el pago de seguros de accidentes del trabajo, indica que mensualmente le hacen entrega de los recursos a la institución que corresponde, a la mutualidad.

El Sr. Presidente le señala a don Iván, que la pregunta también se refería a si es en la ACHS o en la Mutua.

El Sr. Soriano señala que es en la ACHS.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Soriano, y le consulta al Sr. Monsalve si queda conforme con la respuesta.

El Sr. Monsalve señala que si, y que le quedó la duda si se alcanzó a escuchar lo primero que dijo respecto a los agradecimientos.

El Sr. Presidente le señala que si se escuchó.

El Sr. Monsalve señala que para finalizar se adhiere a los buenos deseos de un hermoso viaje, y un feliz retorno.

El Sr. Presidente le agradece a don Hugo por los buenos deseos y por la compañía en las diferentes actividades en las cuales participaron en conjunto, y agradece al resto de consejeros regionales que pudieron estar presentes, y los que no pudieron estar, que también creyeron en este programa, comparto plenamente con ustedes que esto ha sido un programa que realmente ha llegado a los emprendedores, que nos tiene muy satisfechos, es innovador, que nos están mirando de otros gobiernos regionales para copiar el modelo.

Siendo las 17:04 horas se da por finalizada la presente sesión ordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA N° 005 DEL 18 DE MAYO DE 2022

En la **Sesión Ordinaria N° 005 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 18 de mayo de 2022**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

0082-A

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ord. N° 003, celebrada el miércoles 20 de abril de 2022.-

0083

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ord. N° 004, celebrada el miércoles 04 de mayo de 2022.-

0083-A

Se acuerda ver en sala los siguientes documentos:

4. **Mensaje N° 105, del 04.05.2022**, del Sr. Gobernador Regional, proyectos FRIL Reposición Señalética Urbana comuna de Ercilla.
5. **Mensaje N° 115 del 13.05.2022**, del Sr. Gobernador Regional, que propone Construcción Terminal de Buses, Melipeuco
6. **Memo N° 1236** del 06 de mayo de 2022, del Sr. Jefe División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional de La Araucanía, que solicita nominar representante del Consejero Regional en la Comisión de Revisión de Postulaciones de los Programas de Buses y de Renovación de Taxis Colectivos 2021-2022.-

0084

Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los Sres. Consejeros del Consejo Regional, que participaron en actividades que se indican a continuación:

1. El consejero Presidente de la Comisión N° 1, Sr. Marcelo Carrasco C., invita a las consejeras y consejero Presidente (as) de las Comisiones N° 3, Srta. Mónica Rodríguez R., Comisión N° 4 Sr. Federico Figueroa L. y Comisión N° 5 la Sra. María Elizabeth Gutiérrez S., a la reunión de su Comisión a realizarse el día **martes 03.05.2022, a las 11:30 horas**, en forma presencial en dependencias del Consejo Regional de La Araucanía.
2. Luciano Rivas Stepke, gobernador regional en la Región de La Araucanía, en conjunto con René Fernández Huerta, Director Regional del Servicio de Cooperación Técnica, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la ceremonia de certificación de los Programas Crece y Emprende Zona de Rezago Costa Araucanía, para las comunas de Nueva Imperial, Carahue y Saavedra. La actividad se desarrollará el **jueves 05 de mayo, a las 11:30 hrs.** En Hotel Ruta Costera, calle Arturo Prat nro. 643, comuna de **Nueva Imperial**.
3. El Sr. Alcalde, don Valentín Vidal Hernández, invita al **Consejero Sr. Essio Guidotti** a visitar la comuna el día **jueves 05 de mayo, a las 15:30 horas**, en sala de reuniones de la Municipalidad, ubicada en calle Caupolicán N° 434. El objetivo de la reunión, es trabajar

en la cartera de proyectos presentada por la Comuna, junto al equipo de trabajo del municipio, comuna **Ercilla**.

4. El Gobernador de La Araucanía, Sr. Luciano Rivas Stepke, y el Alcalde de la Municipalidad de Villarrica, German Vergara Lagos, invitan a los Consejeros Regionales a la Firma del Mensaje del proyecto de "Reposición Sistema APR Llau Llau y ampliación hacia el sector El Pirao, Villarrica". La Ceremonia se realizará el día **jueves 05 de mayo, a las 17.00 hrs.**, en el Salón auditorio Ulises Valderrama, Ed. del Gobierno Regional de La Araucanía, **Temuco**.
5. El Alcalde de Teodoro Schmidt, don Baldomero Santos y a solicitud del presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia del territorio, don Pedro Quilaqueo, se extiende la invitación a los Consejeros Regionales, a participar del Cierre del Proyecto FNDR "Primera Etapa Luminarias Led" a realizarse el **día sábado 07 de mayo del presente, a las 12:00 hrs.**, en el sector Chelle, más conocido como "Pata de Gallina", comuna de **Teodoro Schmidt**.
6. Jeanette Vega Morales, Ministra de Desarrollo Social y Familia, invita a los Consejeros Regionales a la Presentación de la Nueva Dirección de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI. Dicho acto se realizará el **lunes 09 de mayo a las 11.30 hrs.**, en el auditorium del edificio de la Gobernación Regional, ubicado en Bulnes 590 piso-1, **Temuco**.
7. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y el Dr. Emilio Guerra Bugueño, Vicerrector de la Universidad Autónoma de Chile en Temuco, invitan a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de Adjudicación del "Fondo de Transferencia Tecnológica para la Reactivación Económica de la Región de la Araucanía", a realizarse el **lunes 09 de mayo a las 12.00 hrs.**, en el centro Cultural Rolando Ulloa Carrasco, ubicado en Esmeralda 497, **Perquenco**.
8. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional en la Región de La Araucanía, en conjunto con René Fernández Huerta, Director Regional del Servicio de Cooperación Técnica, saludan muy atentamente a usted y tienen el agrado de invitarle a participar de la Ceremonia de Certificación de los Programas Crece y Emprende Zona de Rezago Costa Araucanía, para las comunas de Teodoro Schmidt y Toltén. La actividad se desarrollará el **martes 10 de mayo, a las 11:00 horas**, en Colegio Aguas y Gaviotas, ubicado en calle San Martín S/N esquina Bulnes, comuna de **Toltén**.
9. El Gobernador Regional de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, junto a la Directora (s) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Carmen Gallegos Rañileo, invitan a los Consejeros Regionales a participar en la "Ceremonia de cierre de Fondo Concursable de Apoyo al Emprendimiento Femenino Individual Rezago, comuna de Toltén" correspondiente al Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento, Plan Zona de Rezago Costa Araucanía. Esta actividad se realizará el **martes 10 de mayo, a las 12:00 horas**, en Gimnasio Municipal de la comuna, ubicado en Calle Elvira Leal s/n, **Toltén**.
10. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional en la Región de La Araucanía, en conjunto con René Fernández Huerta, director regional del Servicio de Cooperación Técnica, saludan muy atentamente a usted y tienen el agrado de invitarle a participar de la ceremonia de certificación de los Programas Crece y Emprende Zona de Rezago Entre Andes y Nahuelbuta, para las comunas de Collipulli, Ercilla, Traiguén, Victoria, Los Sauces, Lumaco y Purén. La actividad se desarrollará el **miércoles 11 de mayo, a las 10:30 horas**, en Centro Cultural, ubicado en calle Avenida Confederación Suiza N° 1032, comuna de **Victoria**.
11. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía, José Méndez Manríquez, Director de Corfo y Trinidad Riesco Eyzaguirre, Rectora de Culinary, invitan a los Consejeros Regionales el **miércoles 11 de mayo de 2022 a las 11.30 hrs.**, a la actividad de cierre de programa de Formación de Competencias "Gastronomía de Montaña". Financiado por el GORE a través de CORFO. La actividad se realizará en el Pabellón Araucanía de **Temuco**, ubicado en Arturo Prat N°0221.

12. Luciano Rivas Stepke, Gobernador Regional de La Araucanía y el Dr. Emilio Guerra Bugueño, Vicerrector de la Universidad Autónoma de Chile en Temuco, invitan a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de Adjudicación del "Fondo de Transferencia Tecnológica para la Reactivación Económica de la Región de la Araucanía", la que se realizará el **miércoles 11 de mayo de 2022 a las 15.00 hrs.**, en el Centro Comunitario de **Lumaco**, ubicado en Balmaceda 376.
13. El Gobernador Regional de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, junto a la Directora (s) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Carmen Gallegos Rañileo, tienen el agrado de invitarle a participar en la "Ceremonia de cierre de Fondos Concursables de Apoyo al Emprendimiento Femenino Individual y Asociativos Rezago, comuna de Teodoro Schmidt" correspondiente al Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento, Plan Zona de Rezago Costa Araucanía. Esta actividad se realizará el **jueves 12 de mayo, a las 10:00 horas**, en Salón Cuerpo de Bomberos de la comuna, ubicado en Calle Balmaceda N° 300, **Teodoro Schmidt**.
14. El Gobernador de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, y el Alcalde de la Municipalidad de **Teodoro Schmidt**, Baldomero Santos Vidal, tienen el agrado de invitarle a importantes ceremonias a realizarse el **día jueves 12 de mayo** en la comuna: **12:15 hrs.**, Primera piedra Biblioteca Municipal, calle Bernardo O'Higgins esquina Mateo de Toro y Zambrano. **13:30 hrs.**, Inauguración Sistema APR Molonhue Alto y Bajo, en Km 7600 Ruta 69-E554, Molonhue Neicuf.
15. El Gobernador Regional de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, junto a la Directora (s) del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Carmen Gallegos Rañileo, tienen el agrado de invitarle a participar en la "Ceremonia de cierre de Fondos Concursables de Apoyo al Emprendimiento Femenino Individual y Asociativos Rezago, comuna de Saavedra" correspondiente al Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento, Plan Zona de Rezago Costa Araucanía. Esta actividad se realizará el **viernes 13 de mayo, a las 10:00 horas**, en Sala Concejo Municipal, ubicado en Avenida Ejército N° 1424, **Saavedra**.
16. El Gobernador de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, y el Alcalde de la Municipalidad de **Saavedra**, Juan Paillafil Calfulen, tienen el agrado de invitarle a importantes inauguraciones a realizarse el día **viernes 13 de mayo** en la comuna: **12:00 hrs.**, Inauguración Sistema APR Llaguey-Quifo. Sector Llaguey. **15:30 hrs.**, Inauguración Sistema APR Millahuco-Rolonche. Sede Agua del Gato, sector Millahuco, comunidad Antonio Llancavil.
17. El consejero Presidente de la Comisión N° 1, Sr. Marcelo Carrasco C., invita a los consejeros Presidente y Vicepresidente de la Comisión N° 4 de Medio Ambiente, Sr. Federico Figueroa L. y Sr. Leonardo Astete M., a la reunión de su Comisión a realizarse el día **lunes 16.05.2022, a las 14:00 horas**, en forma presencial en dependencias de la Municipalidad de Villarrica.
18. El Gobernador de La Araucanía, Luciano Rivas Stepke, y el Alcalde de **Perquenco**, Alejandro Sepúlveda Tapia, tienen el agrado de invitarle el **martes 17 de mayo** a dos importantes ceremonias:
10:00 horas: Firma de mensaje construcción Sistema APR El Sol y Guacolda. En el Centro Cultural de Perquenco, Esmeralda #497.
11:30 horas: Inauguración ampliación APR Huallepenco a Quintraleo, Perquenco (Lautaro y Galvarino). En la sede del APR.
19. La consejera Presidenta de la Comisión N° 5, Sra. María Elizabeth Gutiérrez S., invita a la consejera Presidenta de la Comisión N° 3 de Agricultura y Turismo, Srta. Mónica Rodríguez R. a la reunión de su Comisión a realizarse el día **miércoles 18.05.2022, a las 12:00 horas**, en forma presencial en dependencias del Consejo Regional de La Araucanía.

0085

Se acuerda aprobar las siguientes invitaciones a actividades en la región de La Araucanía, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros (as) que deseen participar en ellas:

1. El Coordinador Regional, Sr. Camilo Rosas Flores, del Observatorio Laboral Araucanía consulta y solicita información respecto a un nuevo o nueva representante del CORE en este Consejo Asesor, el cual sesiona 3 o 4 veces al año, dependiendo de la contingencia. La próxima reunión, la primera del año 2022, está calendarizada para el **jueves 19 de mayo**, y quisiéramos poder contar con la participación de alguna persona en representación del CORE desde esta primera reunión.
2. La Comunidad Indígena Gallardo Tranamil Pichún, situada en la Comuna de Nueva Imperial, sector Rulo, invita a los **Consejeros de Cautín II** a la Primera Versión de la Feria Costumbrista y Cultural KIM Zomo de Rulo, a realizarse el **sábado 21 de mayo a las 11.00 hrs.**, en el km 8.5 desde **Nueva Imperial** hacia sector Cardal.
3. El Alcalde de la comuna de Gorbea, Sr., Jorge Andrés Romero Martínez, junto a Machis de comuna, invitan a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de Inauguración de la Oficina Amuldungun Gorbea. La actividad se realizará el día **viernes 27 de mayo** a las 11.00 hrs., en dependencias del Gimnasio Municipal de **Gorbea**, ubicado en calle Andrés Bello S/N.

0086

Se acuerda aprobar la siguiente invitación a Comisión, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros integrantes de la Comisión que deseen participar en la actividad que se indica a continuación:

1. El Consejo de la Sociedad Civil de Senadis (COSOC) invita a los **Representantes del CORE** en esta materia para participar de una mesa técnica para analizar los vínculos entre discapacidad y pueblo mapuche. La propuesta inicial es levantar un estudio de línea base que permita conocer cuántas personas en situación de discapacidad pertenecen al pueblo mapuche y caracterizarlos a fin de reconocer sus necesidades, particularidades, incluso significados que atribuyen a la discapacidad (**Comisión N° 6**).

0087

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 092, del 02 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para asignar recursos a nueva iniciativa de inversión de la comuna de Villarrica, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, como se indica:

CÓDIGO BIP CONDICIÓN DE EVALUACION	COMUNA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ITEM 02 EQUIPOS M\$	COSTO TOTAL SUB.31 M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30397777 AT	VILLARRICA	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE VILLARRICA	2.563.701	2.563.701	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2022)				2.563.701	

Se acuerda además que se dé cumplimiento a los siguientes compromisos contraídos por el Sr. Alcalde de la comuna de Villarrica mediante su Of. Ord. N° 30 del 16 de mayo de 2022:

1.- Respecto a la inspección técnica de la ejecución del proyecto, que le corresponde a la Municipalidad de Villarrica; indicamos que el municipio de Villarrica contratará los servicios de un profesional ingeniero eléctrico durante el desarrollo y hasta la total ejecución de la obra. Este profesional será la parte central de la inspección técnica; y reforzará la unidad de alumbrado público que ya actualmente cuenta con un profesional ingeniero eléctrico y 3 instaladores eléctricos certificados.

2.- En relación a las 5.190 luminarias actuales instaladas, y que serán retiradas una vez que se ejecute la obra; indicamos que están serán puestas a disposición de la administración municipal, para que estas sean dadas de baja en un remate público.

3.- Para garantizar la correcta ejecución de las obras y el desempeño de los equipos instalados; dentro del llamado a licitación y el contrato, se solicitará al contratista la extensión de una garantía por fiel cumplimiento del contrato por un monto del 7%, y otra por correcta ejecución de las obras que llegará al 5% del monto contratado, la cual tendrá una vigencia que excederá en 1 año a la recepción provisoria de las obras.

4.- Finalmente, para asegurar una disminución efectiva de los costos de alumbrado público realizados por la municipalidad de Villarrica; se incorporará dentro de las bases de licitación, que el contratista deba asesorar al municipio para elaborar la modificación de las potencias contratadas con la compañía eléctrica, una vez se encuentre en operación la obra. Dicha modificación de la potencia contratada, también será supervisada y gestionada por el profesional ingeniero eléctrico contratado por el municipio.

0088

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 103, del 03 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para asignar recursos a nueva iniciativa de inversión de la comuna de Lonquimay, con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, como se indica:

CÓDIGO BIP (Subt.Item) (Etapa)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40008405 31-02 (DISEÑO)	REPOSICION ESCUELA CRUZACO, COMUNA LONQUIMAY	CONSULTORIAS	94.046.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.209.-	
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2022)			99.255.-	

0089

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 117, del 16 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para incrementar recursos en el Subtítulo 21 "Gastos en Personal", según el siguiente detalle:

PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2022				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	INGRESOS	Incremento	Reducción
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.000.-	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	71.000.-	
		001	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	71.000.-	
21			Gastos en Personal	71.000.-	
	03		Otras Remuneraciones	71.000.-	
		001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	71.000.-	

			Miles de \$	
Nº	LETRA	GLOSAS	Incremento	Reducción
02		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 71.000.-	\$ -

0090

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje Nº 113, del 10 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para incrementar recursos en el Subtítulo 21 “Gastos en Personal”, según el siguiente detalle:

PROGRAMA – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2022				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	INGRESOS	Incremento	Reducción
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	396.421.-	
	03		De Otras Entidades Públicas	396.421.-	
		001	Aporte Fiscal Indirecto – Remuneraciones	396.421.-	
21			GASTOS EN PERSONAL	396.421.-	

0091

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional – Programa 02 de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje Nº 120, del 17 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para el financiamiento de iniciativas en el marco del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional FIC-R 2022, según el siguiente detalle:

SUBT.	ITEM	ASIG.	Nombre Programa	Monto Programa M\$	Gasto Adm. M\$	Total 2022 y posteriores M\$
33	01	-	UNIVERSIDAD MAYOR - Transferencia e innovación ecosistema turístico del geoparque kutralkura (40041280-0)	343,150	16,850	360,000
33	01	-	CGNA - Transferencia tecnológica para sector agroalimentario regional (40037689-0)	807,500	42,500	850,000
33	01	-	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA – Transferencia tecnológica para la reactivación económica de la Región de La Araucanía (40037681-0)	4,962,800	261,200	5,224,000

33	03	-	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Economía circular 4.0 para el desarrollo de innovación empresarial en pymes (40041441-0)	995,920	4,080	1,000,000
33	03	-	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Innovación de procesos de negocio para las cooperativas de la región (40037705-0)	955,200	44,800	1,000,000
TOTAL Programa de Inversiones del GORE						8,434,000

31	02	-	FUENTE FINANCIERA: Programa de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía. <i>Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión, varias asignaciones según avance estimado.</i>			-7,473,067
33	03	999	FUENTE FINANCIERA: Provisión FIC (Sin Distribuir)			-960,933

0092

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Ministro y Sr. Subsecretario, con el objeto de solicitarle se pueda remitir información a este Consejo Regional, relativa al Plan de Mantenimiento y/o Conservación de caminos rurales de la IX región de La Araucanía, donde se pueda realizar un comparado de lo ejecutado el año 2021 y lo que se está ejecutando el año 2022, cumplimiento del programa, modificaciones y estado de los contratos adjudicados.

0093

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Gobernador Regional, para ver la factibilidad, de que el Gobierno Regional pueda solicitar al Presidente de la República y Subdere, el traspaso de la competencia de evaluación de proyectos financiados con recursos del Gobierno Regional, dadas las particularidades propias de la región, y que actualmente se encuentra radicada en la Seremía de Desarrollo Social y Familia.

0094

Se acuerda solicitarle al Sr. Gobernador Regional, un aumento de plazo para resolver el Mensaje N° 070, fechado el 18.04.2022, que propone Conformación del Área Metropolitana Temuco y P. Las Casas, y además, realizar gestiones ante SUBDERE para invitar a un profesional del área pertinente de dicha repartición a realizar una presentación a la Comisión N° 1 y consejeros (as) que deseen participar, sobre el tema de Conformación de Áreas Metropolitanas, para conocer sus alcances e impactos que tiene sobre las comunas.

0095

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 128, del 18 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para reasignación del Subtítulo 21 "Gastos en Personal", según el siguiente detalle:

PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2022				Miles de \$		
Subt.	Item.	Asig.	Sub. Asig.	INGRESOS	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.400.-	8.400.-
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.400.-	8.400.-

		001	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	8.400.-	8.400.-
21			Gastos en Personal	8.400.-	8.400.-
	01		Personal de Planta	3.800.-	8.400.-
		001	Sueldos y Sobresueldos	-	4.600.-
		001	Sueldo Base	-	4.600.-
		004	Remuneraciones Variables	3.800.-	3.800.-
		006	Comisiones de Servicio en el País	-	3.800.-
		007	Comisiones de Servicio en el Exterior	3.800.-	-
	03		Otras Remuneraciones	4.600.-	-
		001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	4.600.-	-

			Miles de \$	
N°	LETRA	GLOSAS	Incremento	Reducción
02		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	4.600.-	-
02	A	Comisiones de Servicio en el País	-	3.800.-
02	A	Comisiones de Servicio en el Exterior	3.800.-	-

0096

Se acuerda aprobar nueva iniciativa ISAR APR: “Reposición Sistema APR Llaulau y ampliación hacia el Sector El Pirao, Villarrica”, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerios de Obras Pública, propuesto en el Mensaje N° 112, de 10 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

N°	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	MONTO M\$
40006345-0	REPOSICION SISTEMA APR LLAULLAU Y AMPLIACION HACIA EL SECTOR EL PIRAO, VILLARRICA	OBRAS CIVILES	2.202.119.-
		ASESORIA	319.307.-
		TOTAL	2.521.426.-

0097

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 098 de fecha 03 de mayo de 2022, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento:

Proyecto: “CONDominio PARQUE COSTANERA II” en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna: TEMUCO

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Gobernador Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300.**

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Gobernador Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES en relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.**

0098

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 099 de fecha 03 de mayo de 2022, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamento:

Proyecto: "PLAN DE CIERRE ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL COMUNA DE VILLARRICA" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna: VILLARRICA

APROBAR la propuesta de pronunciamento del Gobernador Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300.**

APROBAR la propuesta de pronunciamento del Gobernador Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES en relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.**

0099

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 100 de fecha 03 de mayo de 2022, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamento:

Proyecto: "CENTRO BELLO" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna: TEMUCO

APROBAR la propuesta de pronunciamento del Gobernador Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300.**

APROBAR la propuesta de pronunciamento del Gobernador Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES en relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.**

0100

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 114, de 13 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

CÓDIGO BIP (Subt.) (Etapa)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40008108 29 (EJECUCIÓN)	REPOSICION CAMION RECOLECTOR DE RSD Y ADQ. DE CONTENEDORES DE BASURA, COMUNA DE MELIPEUCO	ITEM 05 MAQUINAS Y EQUIPOS	3.779.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		ITEM 03 VEHÍCULOS	152.992.-	
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2022)			156.771.-	

0101

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 116 de fecha 13 de mayo de 2022, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo siguiente:

Proyecto: "Línea de Alta Tensión Rihue - Renaico" en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

CÓDIGO BIP (Subt.) (Etapa)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40008108 29 (EJECUCIÓN)	REPOSICION CAMION RECOLECTOR DE RSD Y ADQ. DE CONTENEDORES DE BASURA, COMUNA DE MELIPEUCO	ITEM 05 MAQUINAS Y EQUIPOS	3.779.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		ITEM 03 VEHÍCULOS	152.992.-	
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2022)			156.771.-	

0101

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 116 de fecha 13 de mayo de 2022, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental, lo siguiente:

Proyecto: “Línea de Alta Tensión Rihue - Renaico” en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Comuna: Negrete - Renaico

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Gobernador Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300.**

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Gobernador Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES en relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.**

0102

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto de Inversión Regional – Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, propuesto en el Mensaje N° 127, del 18 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para asignar recursos destinados a la ejecución del Programa presentado por la Universidad Mayor - “Mejoramiento de las capacidades técnicas de las prácticas educativas”, Código BIP: 40042131-0, versión 3 año 2022 y posteriores, como se indica:

Subt.	Ítem	Nombre del programa	Componente	Total, solicitado año 2022 y posteriores (M\$)
33	01	UNIVERSIDAD MAYOR – Mejoramiento de las capacidades técnicas de las prácticas educativas (40042131- 0)	Consultorías	0
			Contratación de Programa	409.650
			Gastos administrativos	19.400
TOTAL Programa de Inversiones del GORE				429.050
31	02	FUENTE FINANCIERA: Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión – Proyectos, varias asignaciones según avance estimado.		-429.050

CÓDIGO BIP CONDICIÓN DE EVALUACIÓN	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40009217 29 EJECUCIÓN RS	REPOSICION AMBULANCIA TRANSPORTE SIMPLE HOSPITAL MAKEWE, COMUNA PADRE LAS CASAS	VEHICULOS	72.000.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN, GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA AÑO 2022 Y POSTERIORES
Moneda Presupuesto 2022			72.000.-	

0105

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 104, de 03 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

CÓDIGO BIP (Subt.Item) (Etapa)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40004824 31-02 (DISEÑO)	REPOSICION ESCUELA ICALMA, LONQUIMAY	CONSULTORIAS	248.260.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.963.-	
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2022)			254.223.-	

0106

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 105, de 04 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, que propone el siguiente proyecto FRIL, con cargo a los recursos del programa 02 Inversión Regional año 2022 y posteriores:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40023714	REPOSICION SEÑALETICA URBANA Y CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD, COMUNA DE ERCILLA	ERCILLA	98.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				98.000.-

0107

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 115, de 13 de mayo de 2022, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:

CÓDIGO BIP (Subt.Item) (Etapa)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40011630 31-02 (DISEÑO)	CONSTRUCCION TERMINAL DE BUSES MELIPEUCO	CONSULTORIAS	54.937.-	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.494.-	
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2022)			56.431.-	

0108

En virtud de lo solicitado en el Memo N° 1236 del 06 de mayo de 2022, del Sr. Jefe División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional de La Araucanía, se acuerda nominar al Consejero Regional Sr. Marcelo Carrasco Carrasco como titular y al Consejero Regional Sr. Miguel Ángel Contreras Maldonado como Suplente, para que integren la Comisión de Revisión de Postulaciones de los Programas de renovación de Buses y de Taxis Colectivos 2021-2022, según lo estipulado en las Bases de Convocatoria correspondientes.

0109

En virtud a lo solicitado por el Coordinador Regional del Observatorio Laboral Araucanía, Sr. Camilo Rosas Flores, se acuerda nominar al Consejero Regional Sr. Leonardo Astete Melivilu, como representante del Consejo Regional de La Araucanía para que integre el Consejo Asesor del Observatorio Laboral Araucanía.

0110

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Ancud sin número, Villa Turingia, sitio N° 3, de la comuna de Temuco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 3.628,81 m²., graficado en el Plano Ministerial N° 09101-17.642-C.U, del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 091, de fecha 28 de abril de 2022, del Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Servicio de Salud Araucanía Sur", quienes requieren el inmueble con la finalidad de continuar con el funcionamiento del centro de apoyo comunitario para personas con demencia "Kimünche", la cual entrega atenciones de salud a la población beneficiaria.

0111

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Errazuriz N° 1248, Población El Bosque, de la comuna de Freire, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie total de 2.052,74 m²., graficado en el Plano Ministerial N° 09105-14.371-C.U, del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 093, de fecha 02 de mayo de 2022, del Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Municipalidad de Freire", quienes solicitan el 751,71 m²., que forman parte del inmueble fiscal anteriormente singularizado; toda vez, que en el resto funciona un Jardín Infantil de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) administrado por la Municipalidad de Freire. La entidad solicitante requiere el inmueble fiscal con la finalidad de ampliar y remodelar el Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) El Bosque.

0112

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Gobernador Regional, para solicitarle que, referente al Mensaje N° 094 del 02 de mayo de 2022, por su intermedio se oficie a Seremi de Bienes Nacionales de La Araucanía con el objeto de que la organización solicitante (Servicio de Registro Civil e Identificación) pueda acompañar mayores antecedentes a su solicitud de Concesión de uso gratuito de corto plazo; entre aquellos, la justificación de la destinación del bien inmueble fiscal, el procedimiento mediante el cual se realiza la asignación del inmueble, y la motivación de la misma.

0113

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Lautaro S/N°, de la comuna de Angol, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, de una superficie total de 145,29 m²., correspondiente a 117,31 m² de oficina, 15,48 m² de bodega y 12,50 m² de estacionamiento; graficado en el Plano Ministerial N° 09201-16.133-C.U,

del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 110, de fecha 09 de mayo de 2022, del Gobernador Regional, formulada por la entidad denominada "Servicio de Cooperación Técnica", quienes requieren el inmueble con la finalidad de continuar con el funcionamiento de la del Servicio de Cooperación Técnica.

0114

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Gobernador Regional, para solicitarle información respecto de los espacios que se destinarán a los consejeros regionales de la provincia de Malleco, en el edificio de la Delegación Presidencial Provincial de Malleco.

0115

Se acuerda celebrar la primera Sesión Ord. correspondiente al mes de junio del presente año, el miércoles 08 de junio de 2022.-

0116

Se acuerda dar la palabra el Sr. Luis Loyola González, Jefe de la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional de La Araucanía.

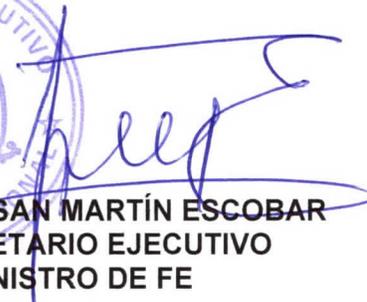
0117

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Ministro y Subsecretario de OO. PP., y el Director Nacional de OO. HH. , con el objeto de solicitarles, si lo tienen a bien, se pueda remitir un estado de situación de los recursos aprobados mediante el Acuerdo N°2624 del 18.11.2020 del Consejo Regional, el cual prioriza 17 iniciativas de inversión con cargo a fondos sectoriales del Ministerio de Obras Públicas, priorización solicitada por la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, iniciativas referidas a diseños de conservación APR de las comunas de Angol, Collipulli, Freire, Loncoche, Lumaco, Nueva Imperial, Padre las Casas, Perquenco, Pitrufquén, Renaico y Villarrica.

0118

Se acuerda dar la palabra el Sr. Iván Soriano Tenorio, Jefe de la División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de La Araucanía.

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. LUCIANO RIVAS STEPKE y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



JARED SAN MARTÍN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE



LUCIANO RIVAS STEPKE
PRÉSIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



Sesión Ordinaria N° 05

CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
18 DE MAYO DE 2022



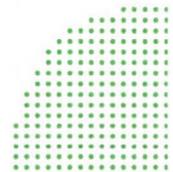
Luciano Rivas Stepke



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

Cuenta del Presidente del Consejo Regional

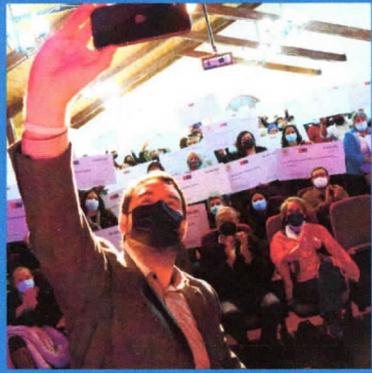
Principales Actividades Realizadas y
Mensajes presentados al Consejo Regional
04-05-2022 al 17-05-2022



ENTREGA DE BENEFICIOS REACTIVACIÓN COSTA ARAUCANIA

05-05-2022

Junto a los Consejeros Regionales Genoveva Sepúlveda, Cristian Pacheco, Gilda Mendoza, Ricardo Herrera, y al alcalde Alejandro Sáez, entregamos recursos para la reactivación económica para ciudadanos de las comunas de nuestra Costa Araucanía.



Entrega Beneficios en Costa Araucanía, de los programas:

- **Sernameg-Gore**, donde 75 emprendedoras fueron seleccionadas.
- **Sercotec-Gore**, Crece y Emprende, donde 40 emprendedores fueron beneficiados.





ENTREGA BENEFICIOS PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA

06-05-2022

Junto a los consejeros Genoveva Sepúlveda, Hugo Monsalve, Cristian Neira, Eduardo Hernández, Manuel Aravena y los diputados Jorge Rathgeb y Andrés Jouannet entregamos en Temuco y PLC recursos a beneficiarios de reactivación Económica UA - GORE.



ENTREGA DE BENEFICIOS REACTIVACIÓN

12-05-2022

Junto a los Consejeros Regionales Hugo Monsalve y Essio Guidotti, y al alcalde Richard Leonelli, entregamos recursos para la reactivación económica para ciudadanos de las comunas de entregamos los fondos a emprendedores de las comunas de Purén, Traiguén, Lumaco, Los Sauces, Galvarino y Cholchol



Otras actividades



Sercotec-Gore T. Schimdt

Entregamos beneficios y diplomas de certificación a emprendedores de Teodoro Schmidt



Sernameg-Gore Angol

Entregamos beneficios del programa mujer emprende en Angol



Sercotec-Gore Victoria

Entregamos Beneficios y diplomas de certificación a emprendedores de Victoria

INICIATIVAS PRESENTADAS PARA EL DESARROLLO DE LA ARAUCANÍA

Mensajes presentados desde el 04/05/22 al 17/05/2022



GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA



RECURSOS FRIL PARA ERCILLA

MENSAJES 105 Y 109

Comuna: Ercilla.

Materia: Reposición señalética urbana y construcción de reductores de velocidad

Monto: \$98.000.000.

Objetivo: 160 letreros de calles, 36 "ceda el paso", 64 "pare", 30 reductores, 29 pasos de cebra.



RECURSOS FRIL PARA EL DEPORTE EN CHOLCHOL

MENSAJE 109

Comuna: Cholchol.

Materia: Cierre Perimetral Estado Asociación de Fútbol.

Monto: \$99.346.000.

Objetivo: Dotar de mayor seguridad a la infraestructura destinada al esparcimiento de los ciudadanos de la comuna.





IMPLEMENTACIÓN NUEVA INSTITUCIONALIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS APR MENSAJE 106

Comunas: Lautaro, Curacutín y Lonquimay.

Monto: \$265.000.000.

Ejecutor: Fundación Instituto Vladimir Nazor.

Objetivo: Contribuir a la implementación de la nueva institucionalidad de Servicios Sanitarios Rurales y dotar de agua potable, seguridad sanitaria y condiciones básicas de desarrollo, en los 25 sistemas de APR.



IMPLEMENTACIÓN NUEVA INSTITUCIONALIDAD DE SERVICIOS SANITARIOS APR MENSAJE 107

Comunas: Cunco, Curarrehue, Melipeuco y Vilcún.

Monto: \$295.520.000.

Ejecutor: Fundación Instituto Vladimir Nazor.

Objetivo: Contribuir a la implementación de la nueva institucionalidad de Servicios Sanitarios Rurales y dotar de agua potable, seguridad sanitaria y condiciones básicas de desarrollo, en los 25 sistemas de APR.





INSTALACIÓN APR LLAULLAU Y AMPLIACIÓN HACIA EL SECTOR PIRAO MENSAJE 112

Comuna: Villarrica

Monto: \$2.521.426.

Entidad financiera: Sectorial (ISAR)

Objetivo: Ampliar el antiguo sistema de APR, que se encuentra subdimensionado, con caja presión e incorporar nuevas familias, instalando 468 arranques, beneficiando a más de 1966 personas.



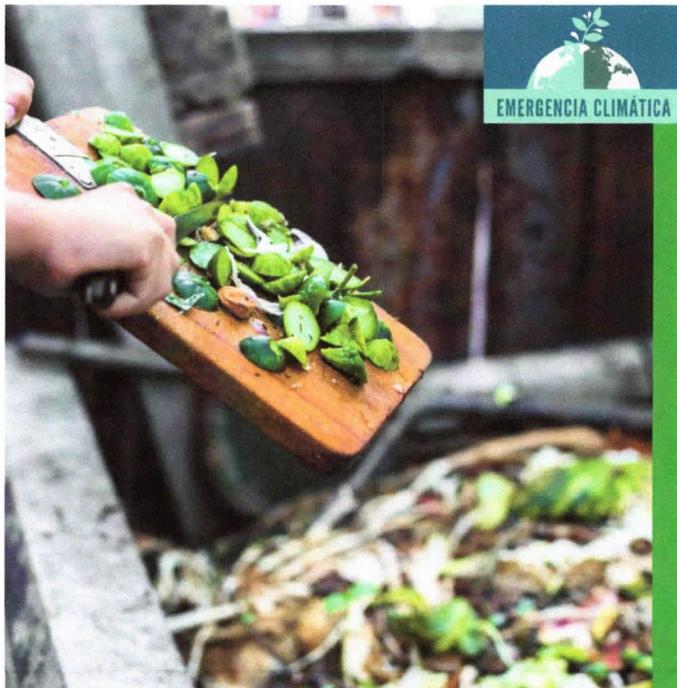
PREVENCIÓN DE GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS MENSAJE 108

Comunas: Cunco, Curarrehue, Lautaro, Melipeuco, Vilcún, Curacautín y Lonquimay.

Ejecutor: Fundación Instituto Vladimir Nazor.

Monto: \$419.988.000.

Objetivo: Capacitar a 3.200 hogares, transferencia tecnológica a los usuarios y mejoramiento de sus competencias básicas, incluyendo la entrega de 3.200 kits de compostaje, 3 bateas y 32 campanas para vidrios.



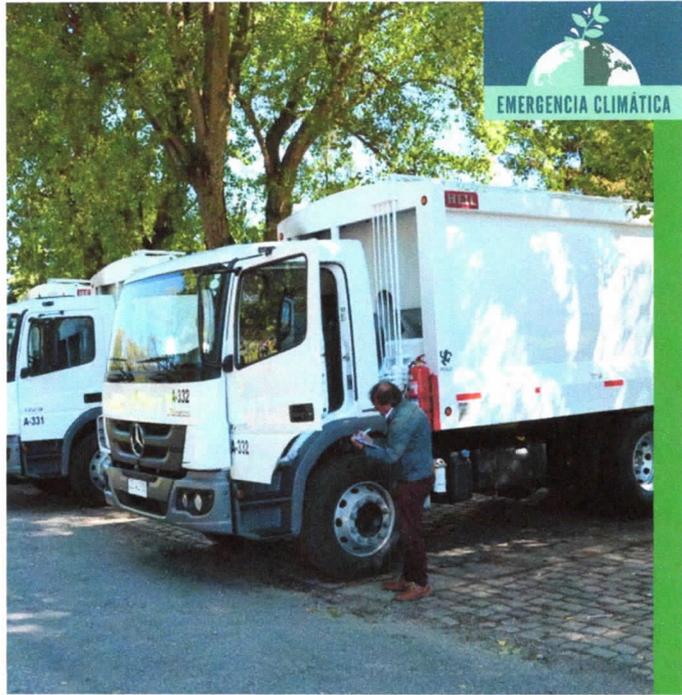


REPOSICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR RSD Y ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES MENSAJE 114

Comuna: Melipeuco.

Monto: \$156.771.000

Objetivo: Adquirir un nuevo camión recolector, para reemplazar el existente que es del año 2011, además de 12 contenedores de 100 litros



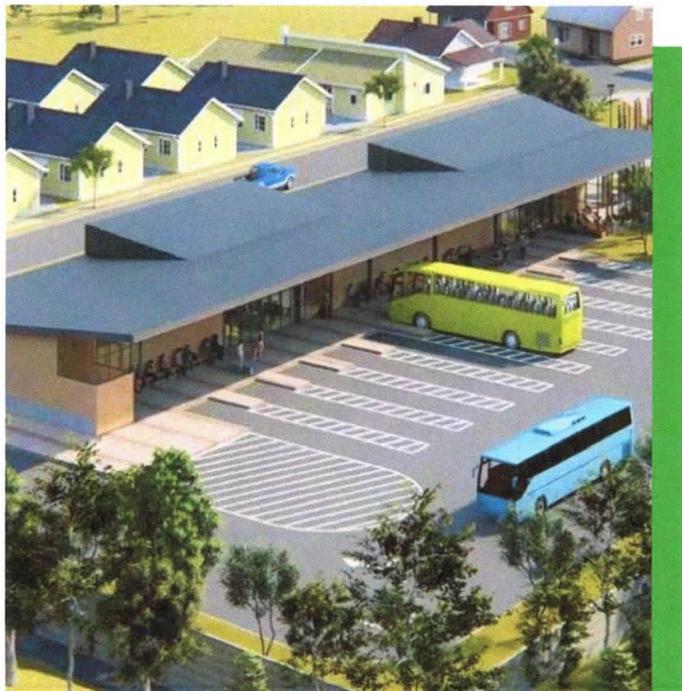
CONSTRUCCIÓN TERMINAL DE BUSES DE MELIPEUCO MENSAJE 115

Comuna: Melipeuco.

Etapas: Diseño

Monto: \$56.431.000

Objetivo: Dotar a futuro a la comuna de un Terminal de Buses, que actualmente no cuenta, pese a sus condiciones climáticas, mejorando las condiciones del transporte público para sus ciudadanos.



INFORME COMISION N°1

PLANIFICACION, DESCENTRALIZACION, RELACIONES INTERNACIONALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EMERGENCIAS, ARI, MARCO PRESUPUESTARIO, INVERSION, VIALIDAD RURAL.

16 y 18 mayo de 2022

Modalidad Presencial – Villarrica - Temuco

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS
- GILDA MENDOZA VASQUEZ
- JORGE LUCHSINGER MACKAY
- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- RICARDO HERRERA FLOODY

**Presidente
Vice Pdta.
Secretaria**

EXCUSADOS

- CRISTIAN NEIRA MARTINEZ

CONSEJEROS INVITADOS

- FEDERICO FIGUEROA LIZAMA
- LEONARDO ASTETE MELIVILU
- MARIA GUTIERREZ SAAVEDRA
- HUGO MONSALVES CASTILLO
- MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

INVITADOS

- Alcalde Comuna Villarrica: German Vergara
- Presidente Juntas comunales de juntas de vecinos Villarrica, Juan Alarcón Vásquez y dirigentes.
- Jefe División Transporte: Luis Loyola
- Jefe División Inversiones: Carlos Fuentes
- Profesional Gore: Rodrigo Burgos
- Profesional Director de Planificación Municipio: Cristian Vergara

MATERIAS:

Mensaje N° 092, del 02.05.2022, propone modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional, programa de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía año 2022 y posteriores, para asignar recursos a la iniciativa; Conservación Alumbrado Público Comuna de Villarrica por M\$2.563.701.-

Proyecto contempla:

- Recambio de 5.190 luminarias de sodio del alumbrado público existente de la comuna de Villarrica, y se reemplazan e instalan luminarias de tecnología led en las zonas urbanas de Villarrica, Lican Ray, Ñancul, ruta Villarrica-Pucón y en asentamientos y/o poblados rurales en distintos puntos de la comuna.
- Contempla el retiro de las luminarias y elementos existentes e instalación de las luminarias nuevas en postes existente.
- Considera la reposición del 20% de los ganchos existentes correspondiente a 1.038 ganchos del tipo I 400 2" en acero galvanizado en caliente.
- Incluye sistema de encendido mediante fotoceldas base nema 7.

ACUERDOS

SE acordó solicitar al Municipio el compromiso de considerar las siguientes observaciones:

- En las Bases administrativas deben considerar la modificación de la potencia Entregada. (Dado que las luminarias led requieren de menos potencia).
- Inspección técnica Municipal: Se debe generar la unidad técnica correspondiente con profesionales con competencia y experiencia en la materia.
- Luminarias existentes: Se debe establecer un procedimiento reglado para el destino de las luminarias que serán retiradas (Almacenamiento, baja, o destinación)

- Garantías: Se deben solicitar las garantías necesarias para la obra.

Se acordó Requerir al Gobernador Regional

- Se pueda destinar un profesional con competencias para que realice el seguimiento técnico a la obra.

MUNICIPIO Remitió el Oficio N°30 del 16.05.2022

En el cual se informa:

1.- Respecto a la inspección técnica de la ejecución del proyecto, que le corresponde a la Municipalidad de Villarrica; indicamos que el municipio de Villarrica contratará los servicios de un profesional ingeniero eléctrico durante el desarrollo y hasta la total ejecución de la obra. Este profesional será la parte central de la inspección técnica; y reforzará la unidad de alumbrado público que ya actualmente cuenta con un profesional ingeniero eléctrico y 3 instaladores eléctricos certificados.

2.- En relación a las 5.190 luminarias actuales instaladas, y que serán retiradas una vez que se ejecute la obra; indicamos que están serán puestas a disposición de la administración municipal, para que estas sean dadas de baja en un remate público.

3.- Para garantizar la correcta ejecución de las obras y el desempeño de los equipos instalados; dentro del llamado a licitación y el contrato, se solicitará al contratista la extensión de una garantía por fiel cumplimiento del contrato por un monto del 7%, y otra por correcta ejecución de las obras que llegará al 5% del monto contratado, la cual tendrá una vigencia que excederá en 1 año a la recepción provisoria de las obras.

4.- Finalmente, para asegurar una disminución efectiva de los costos de alumbrado público realizados por la municipalidad de Villarrica; se incorporará dentro de las bases de licitación, que el contratista deba asesorar al municipio para elaborar la modificación de las potencias contratadas con la compañía eléctrica, una vez se encuentre en operación la obra. Dicha modificación de la potencia contratada, también será supervisada y gestionada por el profesional ingeniero eléctrico contratado por el municipio.

La Comisión propone al pleno

APROBAR el Mensaje N° 092, del 02.05.2022, propone modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional, programa de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía año 2022 y posteriores, para asignar recursos a la iniciativa; Conservación Alumbrado Público Comuna de Villarrica por M\$2.563.701, **conforme a las indicaciones señaladas (oficio N° 030 del 16.05.2022 del Alcalde de la Comuna de Villarrica)**, y el siguiente detalle:

CÓDIGO BIP CONDICIÓN DE EVALUACIÓN	COMUNA	NOMBRE DE LA INICIATIVA	ITEM 02 EQUIPOS M\$	COSTO TOTAL SUBT.29 M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30397777 AT	VILLARRICA	CONSERVACION ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE VILLARRICA	2.563.701	2.563.701	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2022 Y POSTERIORES, DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
TOTAL M\$ (Moneda presupuesto 2022)				2.563.701	

2.- Mensaje N° 103, del 03.05.2022, que propone modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional, Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para asignar recursos a la iniciativa, (Diseño) Reposición Escuela Cruzaco, Comuna de Lonquimay, con cargo al año 2022 y posteriores:

Se contempla DISEÑO:

Diseño de arquitectura y especialidades.
Abarca una superficie de 1.096,1 m2.
Área Administrativa.
Área Docente.
Área Servicios y comedor.
Superficies Patios.

La Comisión propone al pleno

Aprobar el Mensaje N°103 del 03.05.2022 que propone modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional, Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para asignar recursos a la iniciativa, (Diseño) Reposición Escuela Cruzaco, Comuna de Lonquimay, con cargo al año 2022 y posteriores, por M\$99.255 según el siguiente detalle:

Código BIP (Subt.Item) (Etapa)	Nombre Iniciativa	ITEM	COSTO TOTAL M\$	Fuente de Financiamiento
40008405 31.02 (DISEÑO)	REPOSICION ESCUELA CRUZACO, COMUNA LONQUIMAY	CONSULTORIAS	94.046	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.209	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2022)			99.255	

Mensaje N° 117, del 16.05.2022, solicita aprobar modificación a la distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, para incrementar el Subtítulo 21 "Gastos en Personal".

La Comisión propone al pleno

APROBAR el Mensaje N°117, del 16.05.2022, solicita aprobar modificación a la distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, para incrementar el Subtítulo 21 "Gastos en Personal", conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2022				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	INGRESOS	Incremento	Reducción
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.000.-	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	71.000.-	
		001	Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	71.000.-	
21			Gastos en Personal	71.000.-	
	03		Otras Remuneraciones	71.000.-	
		001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	71.000.-	

			Miles de \$	
N°	LETRA	GLOSAS	Incremento	Reducción
02		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	\$ 71.000.-	\$ -

Mensaje N°113, del 10.05.2022, solicita aprobar modificación a la distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, para incrementar el Subtítulo 21 "Gastos en Personal" año 2022, Región de La Araucanía.

La Comisión propone al pleno

APROBAR el Mensaje N°113, del 10.05.2022, solicita aprobar modificación a la distribución del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, para incrementar el Subtítulo 21 "Gastos en Personal" año 2022, Región de La Araucanía, conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2022				Miles de \$	
Subt.	Item.	Asig.	INGRESOS	Incremento	Reducción
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	396.421.-	
	03		De Otras Entidades Públicas	396.421.-	
		001	Aporte Fiscal Indirecto – Remuneraciones	396.421.-	
21			GASTOS EN PERSONAL	396.421.-	

Se sugieren se fortalezcan los procesos presupuestarios, donde se realiza el seguimiento de la obra y los procesos de pago, por parte de la división de presupuesto.

Mensaje N° 120, del 17.05.2022, propone modificación a la distribución del Presupuesto de Inversión Regional-Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para el financiamiento de iniciativas en el marco del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional FIC-R 2022.

Existen un sin número de proyectos que suman la suma de M\$6.145.000, (seis mil ciento cuarenta y cinco millones de pesos), que requieren de un nuevo de financiamiento, con cargo a reasignaciones del programa de inversiones del Gobierno Regional y de saldo de la Provisión FIC-2022, porque se aumenta el programa Transferencia tecnológica para la reactivación económica de la Región de La Araucanía, este se aumenta a M\$5.224.000 (cinco mil doscientos veinticuatro millones de pesos), tiene un incremento considerable porque se considera que el programa es importante y venía por M\$3.200.000 (tres mil doscientos millones de pesos) incrementándose en dos mil millones.

Para ello se rebaja el subtítulo 31 en M\$7.473.067 (siete mil cuatrocientos setenta y tres millones cero sesenta y siete pesos) y de un saldo de la provisión FIC de M\$960.933 (novecientos sesenta millones novecientos treinta y tres mil pesos).

La Comisión solicita mayor claridad en la presentación de los Mensajes.

El Consejero Marcelo Carrasco: Expone que se inhabilita en el Proyecto de la CGNA, transferencias.

La Comisión propone al pleno

APROBAR el Mensaje N° 120, del 17.05.2022, propone modificación a la distribución del Presupuesto de Inversión Regional-Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para el financiamiento de iniciativas en el marco del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional FIC-R 2022, conforme a los siguientes montos e indicación:

Con cargo al saldo de la Provisión FIC-2022 y suplementación de fondos con cargo al Subtítulo 31 iniciativas de inversión del programa de Inversiones del Gobierno Regional.

SUBT.	ITEM	ASIG.	Nombre Programa	Monto Programa M\$	Gasto Adm. M\$	Total 2022 y posteriores M\$
33	01	-	UNIVERSIDAD MAYOR - Transferencia e innovación ecosistema turístico del geoparque kutralura (40041280-0)	343.150	16.850	360.000
33	01	-	CGNA - Transferencia tecnológica para sector agroalimentario regional (40037689-0)	807.500	42.500	850.000
33	01	-	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA – Transferencia tecnológica para la reactivación económica de la Región de La Araucanía (40037681-0)	4.962.800	261.200	5.224.000
33	03	-	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Economía circular 4.0 para el desarrollo de innovación empresarial en pymes (40041441-0)	995.920	4.080	1.000.000
33	03	-	UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA - Innovación de procesos de negocio para las cooperativas de la región (40037705-0)	955.200	44.800	1.000.000
TOTAL Programa de Inversiones del GORE						8.434.000
31	02	-	FUENTE FINANCIERA: Programa de inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía. Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión, varias asignaciones según avance estimado.			-7.473,067
33	03	999	FUENTE FINANCIERA: Provisión FIC (Sin Distribuir)			-960,933

INDICACION:

En el Programa Transferencia tecnológica para la reactivación económica de la Región de La Araucanía UNIVERSIDAD AUTÓNOMA, Solo se aprueba el monto para la asignación presupuestaria, el programa y las bases, se ingresarán por parte del ejecutivo del consejo, para aprobación posterior.

La Comisión solicita acordar requerir información de todo el plan de Inversiones del programa de conservación del Ministerio de Obras Públicas, existen solicitudes donde las personas están quedando en algunas zonas sin el programa de conservación o contrato directo por los trabajos propios que desarrolla el Ministerio.

Por lo tanto, se acordó se pueda oficiar al sr. Ministro y Subsecretario de Obras Públicas, para que se remita información sobre el Plan de Conservación de Caminos, y se pueda realizar un comparado de lo ejecutado el año 2021 y lo que se está ejecutando el año 2022, si se está cumpliendo con el mismo programa, si existen modificaciones, que ocurren con los contratos.

Cabe señalar que gran parte de la maquinaria que hoy día tienen Vialidad fue adquirida con fondos del Gobierno Regional, existe una bacheadora, que se compró tanto para Malleco y Cautín y quedaron compromisos del Ministerio de poder ejecutar con un programa consensuado con el Gobierno Regional y a la fecha Vialidad no ha venido al Gobierno Regional a consensuar este plan de trabajo, los cuales son importantes y sensibles por parte de la comunidad. Lo lógico es que la autoridad regional lo vea con el Gobernador y se ingrese la propuesta correspondiente al consejo para ver estos temas, por eso se solicita al Ministro y Subsecretario que se informe en la materia.

Por otro lado, en el Programa de transferir competencias que está generando el Presidente de la republica con Subdere, se ha estado analizando que por las particularidades que tiene la región, la flexibilidad que tiene el Gobierno Regional es mucho mayor en el sentido de la evaluación de los proyectos. El Gobierno Regional evalúa ciertos programas, pero la mayoría de los programas son evaluados por parte del Ministerio de Desarrollo Social, y en esa separación del estado nacional y gobierno nacional con los gobiernos regionales, no tiene sentido que la evaluación de los proyectos los esté evaluando un servicio nacional con oficina en Temuco, (desarrollo social), por lo tanto, en ese sentido la Comisión propone solicitar formalmente al gobierno central, Presidente de la República y Subdere, que por particularidades propias que tiene esta región, se entregue la competencia de evaluación de los proyectos.

A lo menos de los proyectos que son de evaluación por parte del Gobierno Regional, los sectoriales son de decisión de ellos, pero con nuestros recursos se nos deje definir en que se va invertir, como focalizar y la evaluación de ella, esté en manos del Gobierno Regional, en este caso del ejecutivo del Gobierno Regional.

En relación a las áreas metropolitanas se solicita aumentar el plazo para el análisis del Mensaje N°070 del 18.05.2022, ya que se requiere saber que significan éstas áreas, los alcances e impactos en el resto de las comunas.

Por otro lado, se requiere conocer y poder solicitar formalmente a la Subdere que envíe un profesional del área competente para que pueda realizar una presentación de cuáles son los alcances de esta conformación de áreas metropolitanas, como concepto general y jurídico, y poder tener una reunión a lo menos con la Comisión N°01 y consejeros que deseen participar.

Mensaje N°128, del 18.05.2022, solicita aprobar modificación a la distribución del presupuesto del programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, para reasignación del Subtítulo 21 "Gastos en Personal"

La Comisión propone al pleno

APROBAR el Mensaje N°128, del 18.05.2022, solicita aprobar modificación a la distribución del presupuesto del programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de La Araucanía, para reasignación del Subtítulo 21 "Gastos en Personal", conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA 01 – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2022				Miles de \$		
Subt.	Item.	Asig.	Sub. Asig.	INGRESOS	Incremento	Reducción
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.400.-	8.400.-
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.400.-	8.400.-
		001		Aporte Fiscal Indirecto - Remuneraciones	8.400.-	8.400.-
21				Gastos en Personal	8.400.-	8.400.-
	01			Personal de Planta	3.800.-	8.400.-
		001		Sueldos y Sobresueldos	-	4.600.-
			001	Sueldo Base	-	4.600.-
		004		Remuneraciones Variables	3.800.-	3.800.-
			006	Comisiones de Servicio en el País	-	3.800.-
			007	Comisiones de Servicio en el Exterior	3.800.-	-
	03			Otras Remuneraciones	4.600.-	-
		001		Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	4.600.-	-

			Miles de \$	
N°	LETRA	GLOSAS	Incremento	Reducción
02		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	4.600.-	-
02	A	Comisiones de Servicio en el País	-	3.800.-
02	A	Comisiones de Servicio en el Exterior	3.800.-	-

Mensaje N°127, del 18.05.2022, propone modificación a la distribución del Presupuesto de Inversión Regional-Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para asignar recursos destinados a la ejecución del Programa "Mejoramiento de las capacidades técnicas de las prácticas educativas", Código BIP 40042131-0, versión 3 año 2022, presentado por la Universidad Mayor, año 2022 y posteriores.

La Comisión propone al pleno

APROBAR el Mensaje N°127, del 18.05.2022, propone modificación a la distribución del Presupuesto de Inversión Regional-Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, para asignar recursos destinados a la ejecución del Programa "Mejoramiento de las capacidades técnicas de las prácticas educativas", Código BIP 40042131-0, versión 3 año 2022, presentado por la Universidad Mayor, año 2022 y posteriores, conforme al siguiente detalle:

Subt.	Ítem	Nombre del programa	Componente	Total, solicitado año 2022 y posteriores (M\$)
33	01	UNIVERSIDAD MAYOR - Mejoramiento de las capacidades técnicas de las prácticas educativas (BIP 40042131-0)	Consultorías	0
			Contratación de Programa	409.650
			Gastos administrativos	19.400
TOTAL Programa de Inversiones del GORE				429.050
31	02	FUENTE FINANCIERA: Reasignación recursos Programa de Inversión, Subt. 31.02, Iniciativas de Inversión – Proyectos, varias asignaciones según avance estimado.		-429.050

Para Constancia,

Gilda Mendoza Vásquez
Secretaria

Marcelo Carrasco Carrasco
Presidente

INFORME COMISION N°2

“AGUA POTABLE URBANA, RURAL, ABASTOS, CAUSES Y RIBERA DE FUENTES FLUVIALES, CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRANEAS, VIVIENDA, ALCANTARILLADO Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS”

**Lunes 16 de mayo del 2022.
Modalidad Presencial Villarrica**

ASISTENCIA

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------------|
| - | GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS | Presidenta |
| - | GILDA MENDOZA VÁSQUEZ | Vicepresidenta |
| - | CRISTIAN NEIRA MARTINEZ | Secretario |
| - | MARCELO CARRASCO CARRASCO | |
| - | JORGE LUCHSINGER MACKAY | |
| - | FEDERICO FIGUEROA LIZAMA | |

Consejero Excusados

- **ANA MARÍA SOTO CEA**

Consejeros Invitados

- Miguel Ángel Contreras Maldonado**
- Leonardo Astete Melivilu**
- Federico Figueroa Lizama**

INVITADOS:

- Alcalde Comuna Villarrica: German Vergara
- Presidenta de APR LLAULLAU Sra. Yessica Vásquez y dirigentes,
- Jefe División Transporte: Luis Loyola
- Jefe División Inversiones: Carlos Fuentes
- Profesional Gore: Rodrigo Burgos
- Profesional Director de Planificación Municipio: Cristian Vergara

MATERIAS:

1.- Mensaje N° 112, del 10.05.2022, Propone aprobación de iniciativa ISAR APR: Reposición Sistema APR Llau Llau y Ampliación hacia el sector El Pirao, Villarrica.

Los Beneficiarios corresponden a: 468 arranques (402 reposición y 66 instalación, incluye medidor de Agua Potable, nicho y llave jardín)

Las Obras a ejecutar, entre otras son:

1. Habilitación del sondaje con profundidad 40 metros, en recinto existente, suministro e instalación equipo de bombeo.
2. Impulsión a estanque, bombas presurizadoras.
3. Tratamiento en base a cloración y filtración, para abatir hierro y manganeso.
4. Caseta de Comando para Tablero Eléctrico.
5. Red de Distribución para caminos acreditados.
6. Atravesos en ruta Vialidad.

La Comisión Propone al Pleno:

1.- APROBAR el Mensaje N° 112, del 10.05.2022, iniciativa ISAR APR: Reposición Sistema APR Llau Llau y Ampliación hacia el sector El Pirao, Villarrica, por M\$2.521.426.-

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M\$
40006345-0	REPOSICION SISTEMA APR LLAULLAU Y AMPLIACIÓN HACIA EL SECTOR EL PIRAO, VILLARRICA	OBRAS CIVILES	2.202.119
		ASESORIA	319.307
		TOTAL	2.521.426

Para Constancia

Cristian Neira Martínez
Secretario

Genoveva Sepúlveda Venegas
Presidenta

INFORME COMISION N°4

“MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS”

Reunión celebrada el día martes 17 de mayo de 2022. 12:30 horas

Modalidad Mixta. Presencial en dependencias del Consejo Regional y a través de sistema Google Meet, Remota.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- **FEDERICO FIGUEROA LIZAMA** **PRESIDENTE**
- **LEONARDO ASTETE**
- **ESSIO GUIDOTTI**
- **JOSE MIGUEL ZAMORA**
- **MIGUEL JARAMILLO**
- **MIGUEL ANGEL CONTRERAS**
- **ANA MARÍA SOTO CEA**

Ministro de Fe:

- **SR. SECRETARIO EJECUTIVO - JARED SAN MARTIN**

Invitado.

- Marjorie Schwartz. Profesional División Planificación y Desarrollo Gobierno Regional.

MATERIAS:

1.- MENSAJE N°098 DEL 03.05.2022, “Solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre materias referidas en los Arts. N° 8 y 9 ter de la Ley N°19.300 Ley sobre Bases generales del Medio Ambiente.”

Proyecto: “CONDominio PARQUE COSTANERA II” en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Comuna: TEMUCO

Propuesta de pronunciamiento del equipo técnico es:

1.- Artículo 8º Inc. 3 de la Ley 19.300 Compatibilidad Territorial del Proyecto.

Este Órgano de la Administración del Estado informa que, no existen Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes, Por lo que este servicio se pronuncia **CON OBSERVACIONES**.

2.- Art. 9ºTer Inc. 2 de la Ley 19300, Relación con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, este órgano de Administración del Estado, se pronuncia **SIN OBSERVACIONES**.

La Comisión propone al Pleno, aprobar el Mensaje en los términos propuestos en el mismo.

SOMETER A VOTACIÓN.

2.- MENSAJE N°099 DEL 03.05.2022, “Solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre materias referidas en los Arts. N° 8 y 9 ter de la Ley N°19.300 Ley sobre Bases generales del Medio Ambiente.”

Proyecto: “PLAN DE CIERRE ANTIGUO VERTEDERO MUNICIPAL COMUNA DE VILLARRICA” en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Comuna: Villarrica

Propuesta de pronunciamiento del equipo técnico es:

1.- Artículo 8º Inc. 3 de la Ley 19.300 Compatibilidad Territorial del Proyecto.

Este Órgano de la Administración del Estado informa que, no existen Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes, Por lo que este servicio se pronuncia **CON OBSERVACIONES**.

2.- Art. 9ºTer Inc. 2 de la Ley 19300, Relación con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, este órgano de Administración del Estado, se pronuncia **CON OBSERVACIONES**.

La Comisión propone al Pleno, aprobar el Mensaje en los términos propuestos en el mismo.

SOMETER A VOTACIÓN.

3.- MENSAJE N°100 DEL 03.05.2022, “Solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre materias referidas en los Arts. N° 8 y 9 ter de la Ley N°19.300 Ley sobre Bases generales del Medio Ambiente.”

**Proyecto: “CENTRO BELLO” en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
Comuna: Temuco**

Propuesta de pronunciamiento del equipo técnico es:

1.- Artículo 8º Inc. 3 de la Ley 19.300 Compatibilidad Territorial del Proyecto.

Este Órgano de la Administración del Estado informa que, no existen Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes, Por lo que este servicio se pronuncia **CON OBSERVACIONES**.

2.- Art. 9ºTer Inc. 2 de la Ley 19300, Relación con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, este órgano de Administración del Estado, se pronuncia **SIN OBSERVACIONES**.

La Comisión propone al Pleno, aprobar el Mensaje en los términos propuestos en el mismo.

SOMETER A VOTACIÓN.

4.- MENSAJE N°114 DEL 13 DE MAYO 2022. Propone nueva iniciativa para ser aprobada con cargo al programa inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores denominada **Reposición Camión Recolector RSD y Adq. De contenedores de Basura, comuna de Melipeuco, BIP 40008108.**

Por medio del Mensaje se propone aprobar la iniciativa **Reposición Camión Recolector de RSD y adq. De contenedores de Basura, comuna de Melipeuco, con cargo a recursos del Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, la que se encuentra aprobada técnicamente, (AT), en su etapa de ejecución, siendo su estructura financiera la siguiente:**

CÓDIGO BIP (SUBT.) (ETAPA)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40008108 29 (EJECUCIÓN)	REPOSICION CAMION RECOLECTOR DE RSD Y ADQ. DE CONTENEDORES DE BASURA, COMUNA DE MELIPEUCO	ITEM 05 MAQUINAS Y EQUIPOS	3.779	PROGRAMA DE INVERSIÓN 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		ITEM 03 VEHICULOS	152.992	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2022)			156.771	

LA COMISIÓN PROPONE AL PLENO APROBAR EL MENSAJE SEÑALADO EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN EL MISMO.

5.- MENSAJE Nº116 DEL 13.05.2022, “Solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre materias referidas en los Arts. Nº 8 y 9 ter de la Ley Nº19.300 Ley sobre Bases generales del Medio Ambiente.”

Proyecto: “Línea de Alta Tensión Rihue - Renaico” en su forma de Declaración de Impacto Ambiental (DIA). **Comuna:** Negrete - Renaico

Propuesta de pronunciamiento del equipo técnico es:

1.- Artículo 8º Inc. 3 de la Ley 19.300 Compatibilidad Territorial del Proyecto.

Este Órgano de la Administración del Estado informa que, no existen Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial vigentes, Por lo que este servicio se pronuncia **CON OBSERVACIONES.**

2.- Art. 9ºTer Inc. 2 de la Ley 19300, Relación con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, este órgano de Administración del Estado, se pronuncia **CON OBSERVACIONES.**

La Comisión propone al Pleno, aprobar el Mensaje en los términos propuestos en el mismo.

SOMETER A VOTACIÓN.

INFORME COMISIÓN N°05

“ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO, AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL”

Miércoles 18 de mayo de 2022. Hora: 12:00 horas

Modalidad Presencial en dependencias del Consejo Regional

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes integrantes de la Comisión:

- MARIA ELIZABETH GUTIERREZ PRESIDENTA
- GILDA MENDOZA VASQUEZ VICE-PRESIDENTA
- FELIPE MARTINEZ REYES
- ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
- EDUARDO HERNANDEZ SCHMIDT

INVITADOS.

- MONICA RODRIGUEZ.

Ministro de Fe:

SR. SECRETARIO EJECUTIVO; JARED SAN MARTIN ESCOBAR

MATERIAS

1.- MENSAJE N°084 DE 21 ABRIL 2022. PROPONE APROBAR PROYECTO FRIL CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2022 Y POSTERIORES.

Mediante el Mensaje se solicita aprobar el siguiente proyecto priorizado por el municipio, para su etapa de ejecución:

SUBT. ITEM ASIG	CODIGO BIP	NOMBRE	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
33.03.125	40021458	CONSTRUCCION MERCADO PRODUCTOS LOCALES, CURARREHUE	CURARREHUE	120.000.-
TOTAL SOLICITADO (Etapa Ejecución) M\$				120.000.-

La iniciativa contempla la construcción de un mercado de productos locales para emprendedores de los sectores rurales de la comuna, con una edificación emplazada en la ribera sur del río Trancura.

El programa arquitectónico considerado es:

- Comedor público.
- Corredor Público.
- 5 áreas de venta artesanal.
- 2 baños públicos.

- 2 baños de personal.
- 5 cocinerías.

LA COMISIÓN PROPONE AL PLENO APROBAR EL MENSAJE, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN EL MISMO.

INFORME COMISION N° 6.**“EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD”**

Temuco, Martes 10 de mayo del 2022 Hora: 12:00 horas.

MODALIDAD MIXTA PRESENCIAL Y GOOGLE MEET**ASISTENCIA COMISIÓN N°6:**

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- FELIPE MARTINEZ
- MARIA ELIZABETH GUTIERREZ
- HUGO MONSALVES

EXCUSAS.

- GENOVEVA SEPULVEDA
- CRISTIAN NEIRA

MATERIAS:

I.- Mensaje N°101 del 03 mayo de 2022. SOLICITA APROBAR MENSAJE QUE RECTIFICA RATE Y MONTO DE INICIATIVA, INCLUIDA EN ACUERDOS CORE 2.491 Y 2.505 de septiembre de 2020, con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía año 2022 y posteriores.

Por medio del Mensaje se propone rectificar el RATE y Monto de la Iniciativa integrante del Acuerdo CORE N°2491 (Sobre Programa de Inversión Gobierno Regional de La Araucanía 2020-2021 y posterior) REPOSICIÓN AMBULANCIA TRANSPORTE SIMPLE HOSPITAL MAKEWE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS, PASANDO EL RATE DE “OT” A “RS” Y EL COSTO TOTAL DE M\$61.999 A M\$72.000, quedando la siguiente estructura financiera, que se propone aprobar:

CÓDIGO BIP (SUBT.) (ETAPA) (RATE)	NOMBRE INICIATIVA	ITEM	COSTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
40009217 29 EJECUCIÓN RS	REPOSICION AMBULANCIA TRANSPORTE SIMPLE HOSPITAL MAKEWE, COMUNA PADRE LAS CASAS	VEHICULOS	72.000	PROGRAMA DE INVERSIÓN, GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA AÑO 2022 Y POSTERIORES
Moneda Presupuesto 2022			72.000	

La Comisión por unanimidad de sus integrantes presentes proponen al pleno, aprobar el Mensaje señalado en los términos indicados en el mismo.

II.- MENSAJE N°104 del 03 de mayo de 2022. PROPONE NUEVA INICIATIVA PARA SER APROBADA CON CARGO AL PROGRAMA INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, AÑO 2022 Y POSTERIORES.

Por medio del Mensaje se propone aprobar la iniciativa REPOSICIÓN ESCUELA ICALMA, LONQUIMAY, con cargo a recursos del programa de inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, la que se encuentra RS en su etapa de Diseño, siendo su estructura financiera la siguiente:

Código BIP (Subt.Item) (Etapa)	Nombre Iniciativa	ITEM	COSTO TOTAL M\$	Fuente de Financiamiento
40004824 31.02 (DISEÑO)	REPOSICION ESCUELA ICALMA, LONQUIMAY	CONSULTORIAS	248.260	PROGRAMA DE INVERSIÓN AÑO 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	5.963	
TOTAL M\$ (Moneda Presupuesto 2022)			254.223	

La reposición contempla aulas desde pre kinder a 8° básico para alumnos, internado para 44 niños, 10 viviendas familiares para profesores de 54 m².

La Comisión propone al pleno aprobar el Mensaje 104 en los términos señalados en el mismo.

INFORME COMISION N°08
COMISIÓN SOCIAL, EQUIDAD DE GÉNERO, INFANCIA, DEPORTES Y RECREACIÓN

Viernes 13 de mayo de 2022.
Modalidad Mixta

ASISTENCIA:

- ANA MARÍA SOTO CEA
- MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
- FEDERICO FIGUEROA LIZAMA
- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- CRISTIAN RODRIGO PACHECO AGUILERA
- MANUEL ARAVENA SAAVEDRA
- FELIPE MARTINEZ REYES

PRESIDENTA
VICE-PRESIDENTA
SECRETARIO

INVITADOS

- Seremi Deporte, Marcela Vejar
- Jefa División Diplader, Camila Poff
- Profesional Diplader, Lucía Loaiza

Ministro de Fé:

- **SR. SECRETARIO EJECUTIVO DON JARED SAN MARTIN**

MATERIA: POLITICA REGIONAL DE DEPORTE: A modo de información de las actividades de la Comisión se informa que:

- La Comisión retoma el trabajo de la Política con la nueva Comisión de deportes, donde se realizó una exposición por parte de la División de Diplader a la Comisión con asistencia de la Seremi del Deporte, con el objeto de analizar la posible nueva mirada de autoridad que asume en esta materia, como así mismo el trabajo realizado hasta la fecha de la política. Recalcando por parte de la Seremi la importancia de poder contar con este instrumento de planificación.
- Se analizó el cronograma de acciones realizadas tanto de la Seremi del Deportes, el Gobierno Regional y la Comisión desde el año 2018, 2019, 2020, 2021, donde uno de los últimos hitos fue una reunión de trabajo con para análisis VERSIÓN FINAL de la PRAFYD 2020-2025 con fecha 13.12.2021, donde se hizo entrega de sugerencias para ajustes respecto líneas de financiamiento e incorporación de enfoque de género en las líneas de acción, entre otras.
- La Comisión se compromete a dar la mayor celeridad y compromiso para poder aprobar el instrumento.

Entre algunos acuerdos

- Requerir a la Seremi el plazo pueda informar el plazo de la nueva vigencia de la política regional de deportes, conforme a los plazos establecidos a los lineamientos nacionales.
- Requerir a la Seremi una copia de la política regional de deportes que se tiene hasta la fecha, si existe algún elemento adicional a lo ya visto.
- Requerir se realice una exposición a la Comisión, sobre a los planes comunales que sirvieron de apoyo fundamental para la confección de la política regional de deportes.

Lo pendiente

- 1.- Aprobación definitiva
- 2.- Difusión de la PRAFYD

- 3.- Elaboración del Plan Estratégico
- 4.- Implementación de la PRAFYD
- 5.- Eventualmente, se requiere modificar el periodo de vigencia.

PENDIENTE PARA FORMALIZAR Y PUBLICITAR LA POLITICA REGIONAL ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES



Nota: Por el tiempo transcurrido en su diseño, es necesario modificar su fecha de vigencia, en este caso período 2022-2025

Para Constancia:

MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA

ANA MARIA SOTO CEA
PRESIDENTA

**INFORME COMISION N° 12
"BIENES NACIONALES"**

Jueves 12 de mayo de 2022. Hora: 10:00 horas.

Modalidad Remota, Google Meet.

ASISTENCIA:

Asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión:

- FELIPE MARTINEZ
- JOSÉ MIGUEL ZAMORA
- MANUEL ARAVENA
- MARIA ELIZABETH GUTIERREZ

EXCUSAS.

- MONICA RODRIGUEZ

MATERIAS.

1.- Mensaje N°091. 28 de abril de 2022, que solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo del Inmueble fiscal a la entidad denominada "**Servicio de Salud Araucanía Sur**".

Consiste en una solicitud de concesión de uso gratuito a corto plazo, formulado por la entidad denominada "Servicio de Salud Araucanía Sur", respecto del inmueble fiscal, **ubicado en calle Ancud sin número, Villa Turigia, sitio N°3**, de una superficie de 3.628,81 m²., singularizado en el plano Ministerial 09101-17.642-CU., del Ministerio de Bienes Nacionales.

La institución antes indicada solicita la concesión de dicho inmueble con la finalidad de continuar con el funcionamiento del centro de apoyo comunitario para personas con demencia "Kimunche", la cual entrega atenciones de salud a la población beneficiaria.

La Comisión propone al pleno por unanimidad de los consejeros presentes:

APROBAR EL MENSAJE EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN ÉL.

Solicita someter a votación.

2.- Mensaje N°093 del 02.05.2022 que solicita Concesión de uso gratuito de largo plazo del Inmueble fiscal a la entidad denominada "**Municipalidad de Freire**".

Consiste en una solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, formulado por la entidad denominada "Municipalidad de Freire", respecto de una parte del inmueble fiscal **ubicado en calle Errazuriz N°1248, Población El Bosque**, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie total de 2.052,74 m²., graficado en el Plano Ministerial N°09105-14.371-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales.

La institución antes indicada solicita el inmueble fiscal con la finalidad de ejecutar ampliar y remodelar el Centro comunitario de Salud familiar (Cecosf) el Bosque.

La Comisión propone al pleno por unanimidad de los consejeros presentes:

APROBAR EL MENSAJE EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN ÉL, y además se sugiere solicitar la ampliación del plazo de la concesión, debido a la utilidad pública del Centro comunitario y a la alta inversión que realizará la municipalidad de Freire en la ampliación y remodelación del Cecosf El Bosque.

Solicita someter a votación.

3.- Mensaje N°094 del 02.05.2022 que solicita Concesión de uso gratuito de largo plazo del Inmueble fiscal a la entidad denominada "**Servicio de Registro Civil e Identificación**".

Consiste en una solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, formulado por la entidad denominada "Servicio de Registro Civil e Identificación", respecto de una parte del **inmueble fiscal singularizado como departamento N°22, ubicado en Avenida Alemania N°01725, comuna de Temuco**, provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie total de 75,02 m2., graficado en el Plano Ministerial N°09101-15.760-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales.

La institución antes indicada solicita el inmueble fiscal con la finalidad de ser utilizado como vivienda por sus funcionarios.

La Comisión propone al pleno:

Se acuerda que por intermedio del Gobernador se oficie a Seremi de Bienes Nacionales con el objeto de que la organización solicitante pueda acompañar mayores antecedentes, entre aquellos, la justificación de la destinación, el procedimiento mediante el cual se realiza la asignación del inmueble, y la motivación de la misma.

Solicita someter a votación.

4.- Mensaje N°110 del 09.05.2022 que solicita Concesión de uso gratuito de corto plazo del Inmueble fiscal a la entidad denominada "**Servicio de Cooperación Técnica**".

Consiste en una solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo, formulado por la entidad denominada "Servicio de Cooperación Técnica", respecto de una parte del **inmueble fiscal ubicado en calle Lautaro S/N, comuna de Angol**, provincia de Malleco, Región de La Araucanía, de una superficie total de 145,29 m2., correspondiente a 117,31 m2 de oficina, 15,48 m2 de bodega y 12,50 m2 de estacionamiento, graficado en el Plano Ministerial N°09201-16.133-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales.

La institución antes indicada solicita el inmueble fiscal con la finalidad de continuar con el funcionamiento de las dependencias de Sercotec en el Edificio de Servicios Públicos de Angol.

La Comisión propone al pleno:

APROBAR EL MENSAJE EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN ÉL,

Solicita someter a votación

5.-

ACUERDO: además se acuerda solicitar al Sr. Gobernador información respecto de los espacios que se destinarán a los consejeros regionales en la delegación provincial de Malleco.

Solicita someter a votación.